



MUNICIPALIDAD DE
SIMBAL

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025-2029

*Provincia de Trujillo
Departamento de La Libertad*

MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
SIMBAL



OFICINA GENERAL DE
PLANEAMIENTO Y
PRESUPUESTO

*Oficina de Planeamiento,
Modernización e Inversiones*



MUNICIPALIDAD DE
SIMBAL



200
*Quinto
Aniversario*

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

Aprobado con Resolución de Alcaldía N° 107-2024-MDS/A

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Simbal
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Gerente Municipal
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica
Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas
Gerencia de Administración Tributaria
Gerencia de Desarrollo Económico
Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura
Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
Gerencia de Desarrollo Social

INTEGRANTES DEL EQUIPO TÉCNICO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

Gerente Municipal
Jefe de la Oficina de Secretaría General
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica
Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas
Gerencia de Administración Tributaria
Gerencia de Desarrollo Económico
Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura
Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
Gerencia de Desarrollo Social

CONTENIDO

PRESENTACION	4
1. DECLARACION DE LA POLITICA INSTITUCIONAL	5
1.1 LINEAMIENTOS DE POLITICA	5
1.2 PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES	5
2. MISION INSTITUCIONAL	6
3. OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES (con Indicadores)	7
4. ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES (con Indicadores)	8
5. RUTA ESTRATEGICA.	12
6. ANEXOS.	16
6.1 ANEXO B - 1: MATRIZ DE ARTICULACION DE PLANES.	16
6.2 ANEXO B - 2: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	22
6.3 ANEXO A-6: FICHA TÉCNICA DE INDICADORES OEI/AEI	31

PRESENTACION

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2029 de la Municipalidad Distrital de Simbal ha sido elaborado en el marco a la Guía para planeamiento institucional aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y modificada por las Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD y Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0013-2020/CEPLAN/PCD y la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos, actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°103-2023/CEPLAN/PCD de fecha 20 de diciembre de 2023.

La Municipalidad Distrital de Simbal ha formulado el Plan Estratégico Institucional 2025-2029, documento de gestión institucional con un horizonte de 05 años, que contiene las prioridades que asume la gestión municipal y que desarrolla los objetivos estratégicos institucionales, las acciones estratégicas institucionales con sus respectivos indicadores y metas que la entidad efectuará.

El presente Plan Estratégico Institucional PEI 2025-2029 prioriza los principales objetivos estratégicos articulados al Plan de Desarrollo Regional Concertado, La Libertad al 2033, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 000007-2023-GRLL-CR.

Ponemos a disposición de nuestra municipalidad el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales al año 2029, el cual deben mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos del distrito de Simbal.

Santos Rafael Valdivia

Alcalde Distrital

1. DECLARACION DE LA POLITICA INSTITUCIONAL

La Municipalidad Distrital de Simbal, de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y su posterior modificatoria, es un organismo público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. En ese sentido, la entidad tiene como propósito desarrollar una institución competente de promover una gestión eficiente, inclusiva, abierta, transparente y orientada al ciudadano, con el fin de generar desarrollo económico y social sostenible, para todos los habitantes del distrito de Simbal, que permita mejorar la calidad de vida de la población, reafirmando el compromiso a los valores de igualdad, innovación y la transparencia de la gestión municipal.

Así, la Municipalidad Distrital de Simbal tiene como Política Institucional:

Hacer de Simbal, un distrito moderno, inclusivo, competitivo, y seguro, considerando a la población del distrito de manera integral en la mejora de su calidad de vida a través de la modernización de los servicios públicos orientados al ciudadano, la generación de espacios de participación, promoción del empleo y concertación ciudadana, con la finalidad de promover el desarrollo integral local en los ámbitos de educación, cultura, salud, protección social, conectividad y seguridad ciudadana; teniendo como base una gestión municipal eficiente y acorde a las necesidades de nuestro distrito.

1.1 LINEAMIENTOS DE POLITICA

- Fortalecer la seguridad alimentaria en el distrito de Simbal.
- Mejorar la infraestructura y equipamiento básico en educación, salud, energía, agua y saneamiento en el distrito de Simbal.
- Fomentar la competitividad productiva e industrialización agrícola y ganadera local.
- Fomentar la formalización del comercio en el distrito de Simbal.
- Impulsar el desarrollo sustentable de los recursos naturales en el distrito de Simbal.
- Promocionar el recurso turístico del distrito de Simbal.
- Mejorar la gestión de los residuos sólidos en el distrito de Simbal.
- Desarrollar mecanismos para mejorar la recolección, segregación y disposición de los residuos sólidos en el distrito de Simbal.
- Fortalecer la seguridad ciudadana en el distrito de Simbal.
- Reducción de la vulnerabilidad de la población ante el riesgo de desastres en el distrito de Simbal.
- Fortalecer la gobernabilidad del distrito de Simbal y el desarrollo institucional, con la participación ciudadana y la transparencia de la gestión.

1.2 PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

Los principios que rigen la institución son ejes mediante los cuales se desea transformar la gestión municipal, los cuales son:

- **El Bien Común**
Es el bien de la sociedad y de cada uno de sus integrantes, en el cual se incluye lo material y espiritual. Esto implica la participación de la sociedad en el ámbito cultural, político, económico y social, y al mismo tiempo el articular una democracia inclusiva la cual vele por el desarrollo de todos, en especial de las poblaciones vulnerables.
- **La Solidaridad.**
Es la forma de asumir como nuestra, la problemática de la sociedad y sus integrantes; en base a un compromiso sólido y la colaboración entre todos; con el motivo de construir un desarrollo colectivo, en función a problemática y fines comunes.

– **La Participación**

Conlleva a la presencia activa de la población de Simbal, en la toma de decisiones. Esto permite que la gestión municipal sea inclusiva y se promueva el respeto y tolerancia a las distintas expresiones sociales y culturales, siendo un mecanismo esencial para una verdadera democracia participativa.

En tanto los valores que se fundamentan dentro del Plan Estratégico y dentro de los cuales la entidad pretende enmarcarse son:

- **Compromiso**, por parte de cada funcionario y servidor civil de la entidad municipal para el cumplimiento de los objetivos trazados.
- **Empoderamiento**, dotando a cada persona de las herramientas necesarias para la mejora de las capacidades y el potencial humano en el logro de las metas individuales y en conjunto.
- **Innovación**, implementando nuevas estrategias, productos y servicios para el desarrollo de los procesos que permiten una dotación eficiente y eficaz de los bienes y servicios brindados a la población.
- **Calidad**, generando capacidades para que los bienes y servicios que se otorgan en el distrito sean de calidad y satisfagan las necesidades priorizadas de los distritos.
- **Justicia**, otorgándole de manera equitativa a cada sector lo que le corresponde, priorizando las acciones y áreas a intervenir para el desarrollo sostenible del distrito.
- **Inclusivo**, buscando la integración de la diversidad cultural en el distrito y promoviendo el acceso de individuos y grupos sociales a los servicios que brinda la institución.
- **Participativo**, promoviendo la participación de los individuos y grupos sociales en los asuntos políticos del distrito.
- **Democrático**, a través del respeto de ideologías y opiniones respecto a los asuntos públicos y privados de la población.
- **Concertado**, generando acuerdos consensuados con la población para el bienestar y desarrollo sostenible del distrito.
- **Honestidad**, en la administración de los recursos públicos como sinónimo de legitimidad en el ejercicio de gobierno y de la confianza ciudadana.
- **Transparencia**, que tanto autoridades, funcionarios y servidores públicos garantizan el derecho fundamental a los ciudadanos el acceso a la información de la entidad de forma clara, oportuna y veraz, con el fin de que la población esté informada sobre el desempeño de las facultades y manejo adecuado de recursos que se administran con interés público.

2. MISION INSTITUCIONAL

Se constituye en nuestra razón de ser y el gran compromiso que legitima el ejercicio de la gestión pública municipal, que nos corresponde como nivel de gobierno descentralizado. En ese sentido, la misión institucional de la Municipalidad Distrital de Simbal es:

“Brindar servicios públicos de calidad y promover el desarrollo integral del distrito de Simbal, a través de una gestión eficiente, transparente, moderna y concertada”.

3. OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES (con Indicadores)

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		
Código	Descripción	Indicador
OEI.01	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito de Simbal.	Porcentaje de personas afectadas por emergencias y/o desastres que recibieron atención oportuna y adecuada.
OEI.02	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito de Simbal.	Porcentaje de agricultores capacitados para el fortalecimiento de sus capacidades productivas.
OEI.03	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito de Simbal.	Porcentaje de la población que reside en zonas que cumplen con criterios de desarrollo urbano.
OEI.04	Mejorar la gestión ambiental en el distrito de Simbal.	Porcentaje de zonas que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos.
OEI.05	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito de Simbal.	Porcentaje de viviendas con acceso a servicios básicos.
OEI.06	Mejorar las condiciones de salud en el distrito de Simbal.	Ratio de población por establecimiento de atención primaria de salud.
OEI.07	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito de Simbal.	Tasa de denuncias por comisión de delitos por 1,000 habitantes.
OEI.08	Mejorar los servicios de protección social en el distrito de Simbal.	Porcentaje de población vulnerable que son atendidos por programas sociales.
OEI.09	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito de Simbal.	Ratio de alumnos de la educación básica regular por institución educativa que recibe apoyo municipal.
		Porcentaje de la población que accede a servicios culturales y deportivos promovidos por la Municipalidad.
OEI.10	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito de Simbal.	Porcentaje de kilómetros de la Red Vial rural en buen estado.
OEI.11	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional.	Índice de Gestión.

4. ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES (con Indicadores)

Código	Denominación de OEI / AEI	INDICADOR
OEI.01	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito de Simbal.	
AEI.01.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en el distrito de Simbal.	Número de instrumentos de estimación de riesgos de desastres realizados.
AEI.01.02	Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población.	Número de capacitaciones en Gestión de Riesgos y Desastres (GRD) realizadas.
AEI.01.03	Sistemas de Alerta Temprana implementados en beneficio de la población.	Número de sistemas de alerta temprana implementados.
AEI.01.04	Centros de operaciones de emergencia local (COEL) implementados en el distrito de Simbal.	Número de acciones ante emergencias o desastres implementadas.
AEI.01.05	Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres en el distrito de Simbal.	Número de capacitaciones dirigidas a brigadas especializadas sobre la atención frente a emergencias y desastres.
AEI.01.06	Acciones de rehabilitación ante desastres implementados en el distrito de Simbal.	Porcentaje de áreas afectadas por emergencias y desastres atendidos mediante acciones de rehabilitación.
OEI.02	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito de Simbal.	
AEI.02.01	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales en el distrito de Simbal.	Número de licencias de funcionamiento emitidas.
AEI.02.02	Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas en el distrito de Simbal.	Porcentaje de actividades económicas que cumplen con las normas.
AEI.02.03	Asistencia técnica tecnificada y fortalecida a los productores agropecuarios del distrito de Simbal.	Número de capacitaciones para la adopción de nuevas tecnologías y buenas prácticas dirigidas a agricultores.
AEI.02.04	Programa de desarrollo turístico implementado en el distrito de Simbal.	Número de capacitaciones efectivas a operadores turísticos.
AEI.02.05	Atractivos turísticos habilitados para el turismo en el distrito de Simbal.	Porcentaje de atractivos turísticos operativos para el turismo.
OEI.03	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito de Simbal.	
AEI.03.01	Plan de Desarrollo Urbano y Esquema de Zonificación de áreas urbanas actualizados e implementados en el distrito de Simbal.	Porcentaje de zonas de viviendas con habilitación urbana.

Código	Denominación de OEI / AEI	INDICADOR
AEI.03.02	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del distrito de Simbal.	Porcentaje de espacios públicos recuperados.
		Número de mantenimientos realizados a espacios públicos.
AEI.03.03	Mecanismos de articulación de desarrollo territorial integral en el distrito de Simbal.	Número de acciones para el fortalecimiento del desarrollo territorial.
OEI.04	Mejorar la gestión ambiental en el distrito de Simbal.	
AEI.04.01	Programa de limpieza pública implementado del distrito de Simbal.	Número de Toneladas de residuos sólidos recolectados.
AEI.04.02	Programa de segregación en la fuente implementado en el distrito de Simbal.	Porcentaje de desechos sólidos segregados adecuadamente.
AEI.04.03	Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el distrito de Simbal.	Número de metros cuadrados de áreas verdes recuperadas y sembradas.
OEI.05	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito de Simbal.	
AEI.05.01	Acceso a servicios de saneamiento adecuados para la población del distrito de Simbal.	Número de medidores de agua instalados y operativos.
AEI.05.02	Asistencia técnica a la(s) Junta(s) Administradoras de Servicios de Saneamiento continua en el distrito.	Número de asistencias técnicas brindadas a las JASS.
AEI.05.03	Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población del distrito de Simbal.	Número de viviendas con conexión nueva a servicio de agua potable.
OEI.06	Mejorar las condiciones de salud en el distrito de Simbal.	
AEI.06.01	Programa de alimentación saludable para la población del distrito de Simbal.	Número de niños y niñas adolescentes beneficiados que participan del programa de alimentación saludable.
AEI.06.02	Programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis en el distrito.	Porcentaje de personas que acceden a los programas de salud preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis implementado.
OEI.07	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito de Simbal.	
AEI.07.01	Plan de seguridad ciudadana implementado en el distrito de Simbal.	Número de operativos coordinados con la PNP para la seguridad ciudadana.
OEI.08	Mejorar los servicios de protección social en el distrito de Simbal.	
AEI.08.01	Programa nacional de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del distrito de Simbal.	Número de personas vulnerables que acceden a los Programas nacionales de Apoyo Social.

Código	Denominación de OEI / AEI	INDICADOR
AEI.08.02	Registro de información socioeconómica de la población vulnerable del distrito de Simbal.	Porcentaje de personas registradas en el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH).
AEI.08.03	Servicio de atención oportuno contra derechos vulnerados de los niños, niñas y adolescentes del distrito de Simbal.	Número de denuncias de violencia familiar atendidas oportunamente.
		Número de personas capacitadas en prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.
		Número de atenciones oportunas en defensa de derechos de niños, niñas, adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores.
AEI.08.04	Programa de promoción y fomento de la protección social en el distrito de Simbal.	Número de actividades de promoción y fomento de la protección social realizadas.
OEI.09	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito de Simbal.	
AEI.09.01	Programa educativo municipal adecuados que se dictan a los estudiantes en edad escolar del distrito de Simbal.	Número de estudiantes en edad escolar que asisten y participan en programas educativo municipal.
AEI.09.02	Servicio mediante Escuelas Multidisciplinarias asequibles para niños adolescentes y jóvenes en el distrito de Simbal.	Número de atenciones en las escuelas multidisciplinarias a niños adolescentes y jóvenes.
AEI.09.03	Programa deportivo municipal accesible a la población del distrito de Simbal.	Porcentaje de la población que accede a los programas deportivos de la municipalidad.
AEI.09.04	Programa de desarrollo cultural difundido en el distrito de Simbal.	Número de eventos culturales desarrollados.
OEI.10	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito de Simbal.	
AEI.10.01	Red vial urbana vecinal o rural adecuada y operativa en el distrito de Simbal.	Porcentaje de kilómetros de la red vial urbana, vecinal o rural en buen estado.
OEI.11	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional.	
AEI.11.01	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad Distrital de Simbal.	Porcentaje de personal y funcionarios capacitados y certificados para el fortalecimiento de sus capacidades en integridad y ética.
AEI.11.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad Distrital de Simbal.	Numero de pobladores que participan en espacios y mecanismos de participación ciudadana.
AEI.11.03	Procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad Distrital de Simbal.	Porcentaje de procedimientos administrativos simplificados.
AEI.11.04	Recaudación tributaria efectivo por medio de la Municipalidad Distrital de Simbal.	Cantidad de Tributos Municipales recaudados.

Código	Denominación de OEI / AEI	INDICADOR
AEI.11.05	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal.	Número de Instrumentos de gestión actualizados.
AEI.11.06	Atención de solicitudes institucional oportuna en el distrito de Simbal.	Porcentaje de documentos externos atendidos.
AEI.11.07	Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad Distrital de Simbal.	Porcentaje de unidades de organización con cumplimiento mayor al 80% de las actividades operativas.
AEI.11.08	Gobierno electrónico implementado en los procesos y servicios de la Municipalidad.	Porcentaje de servicios implementados con el uso de las tecnologías digitales.
AEI.11.09	Gobierno abierto implementado en la Municipalidad Distrital de Simbal.	Porcentaje de procedimientos administrativos digitalizados.

5. RUTA ESTRATEGICA.

EL PEI de la Municipalidad Distrital de Simbal se vincula a la Política General de Gobierno 2023 - 2026, aprobada mediante DS N° 042– 2023 – PCM.

PRIORIDAD	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		Vinculación con la PGG	PRIORIDAD	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES		Vinculación con la PGG	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
	CÓD.	DESCRIPCIÓN			CÓD.	DESCRIPCIÓN		
1	OEI.01	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito de Simbal.	EJE.06 LIN.06.07	1	AEI.01.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en el distrito de Simbal.	EJE.06 LIN.06.07	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental Subgerencia de Servicios Municipales
				2	AEI.01.02	Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población.	EJE.06 LIN.06.07	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental Subgerencia de Servicios Municipales
				3	AEI.01.03	Sistemas de Alerta Temprana implementados en beneficio de la población.	EJE.06 LIN.06.07	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental Subgerencia de Servicios Municipales
				4	AEI.01.04	Centros de operaciones de emergencia local (COEL) implementados en el distrito de Simbal.	EJE.06 LIN.06.07	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental Subgerencia de Servicios Municipales
				5	AEI.01.05	Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres en el distrito de Simbal.	EJE.06 LIN.06.07	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental Subgerencia de Servicios Municipales
				6	AEI.01.06	Acciones de rehabilitación ante desastres implementados en el distrito de Simbal.	EJE.06 LIN.06.07	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental Subgerencia de Servicios Municipales
2	OEI.02	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito de Simbal.	EJE.04 LIN.04.04	1	AEI.02.01	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales en el distrito de Simbal.	EJE.04 LIN.04.04	Gerencia de Desarrollo Económico Subgerencia de Comercio, Licencias y Control Sanitario
				2	AEI.02.02	Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas en el distrito de Simbal.	EJE.04 LIN.04.04	Gerencia de Desarrollo Económico Subgerencia de Comercio, Licencias y Control Sanitario
				3	AEI.02.03	Asistencia técnica tecnificada y fortalecida a los productores agropecuarios del distrito de Simbal.	EJE.04 LIN.04.04	Gerencia de Desarrollo Económico Subgerencia de Turismo, Desarrollo Empresarial y Cooperación Técnica

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SIMBAL - PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 – 2029

PRIORIDAD	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		Vinculación con la PGG	PRIORIDAD	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES		Vinculación con la PGG	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
	CÓD.	DESCRIPCIÓN			CÓD.	DESCRIPCIÓN		
3	OEI.03	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito de Simbal.	EJE 09 LIN.09.01	4	AEI.02.04	Programa de desarrollo turístico implementado en el distrito de Simbal.	EJE 04 LIN.04.04	Gerencia de Desarrollo Económico Subgerencia de Turismo, Desarrollo Empresarial y Cooperación Técnica
				5	AEI.02.05	Atractivos turísticos habilitados para el turismo en el distrito de Simbal.	EJE 04 LIN.04.04	Gerencia de Desarrollo Económico Subgerencia de Turismo, Desarrollo Empresarial y Cooperación Técnica
				1	AEI.03.01	Plan de Desarrollo Urbano y Esquema de Zonificación de áreas urbanas actualizados e implementados en el distrito de Simbal.	EJE 09 LIN.09.01	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura Subgerencia de Acondicionamiento Territorial y Catastro
				2	AEI.03.02	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio en el distrito de Simbal.	EJE 09 LIN.09.01	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura Subgerencia de Acondicionamiento Territorial y Catastro
				3	AEI.03.03	Mecanismos de articulación de desarrollo territorial integral en el distrito de Simbal.	EJE 09 LIN.09.01	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura Subgerencia de Acondicionamiento Territorial y Catastro
4	OEI.04	Mejorar la gestión ambiental en el distrito de Simbal.	EJE 04 LIN.04.07	1	AEI.04.01	Programa de limpieza pública implementado del distrito de Simbal.	EJE 04 LIN.04.07	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental Subgerencia de Gestión Ambiental
				2	AEI.04.02	Programa de segregación en la fuente implementado en el distrito de Simbal.	EJE 04 LIN.04.07	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental Subgerencia de Gestión Ambiental
				3	AEI.04.03	Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el distrito de Simbal.	EJE 04 LIN.04.07	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental Subgerencia de Gestión Ambiental
5	OEI.05	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito de Simbal.	EJE 09 LIN.09.02	1	AEI.05.01	Acceso a servicios de saneamiento adecuados para la población del distrito de Simbal.	EJE 09 LIN.09.02	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental Subgerencia de Servicios de Saneamiento
				2	AEI.05.02	Asistencia técnica a la(s) Junta(s) Administradoras de Servicios de Saneamiento continua en el distrito.	EJE 09 LIN.09.02	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental Subgerencia de Servicios de Saneamiento
				3	AEI.05.03	Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población del distrito de Simbal.	EJE 09 LIN.09.02	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental Subgerencia de Servicios de Saneamiento

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SIMBAL - PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 – 2029

PRIORIDAD	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		Vinculación con la PGG	PRIORIDAD	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES		Vinculación con la PGG	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
	CÓD.	DESCRIPCIÓN			CÓD.	DESCRIPCIÓN		
6	OEI.06	Mejorar las condiciones de salud en el distrito de Simbal.	EJE 08 LIN.08.02	1	AEI.06.01	Programa de alimentación saludable para la población del distrito de Simbal.	EJE 08 LIN.08.01	Gerencia de Desarrollo Social Subgerencia de Salud, Cultura, Deporte y Educación
				2	AEI.06.02	Programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis en el distrito.	EJE 08 LIN.08.01	Gerencia de Desarrollo Social Subgerencia de Salud, Cultura, Deporte y Educación
7	OEI.07	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito de Simbal.	EJE 06 LIN.06.03	1	AEI.07.01	Plan de seguridad ciudadana implementado en el distrito de Simbal.	EJE 06 LIN.06.03	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana
8	OEI.08	Mejorar los servicios de protección social en el distrito de Simbal.	EJE 03 LIN.03.3.03.04	1	AEI.08.01	Programa nacional de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del distrito de Simbal.	EJE 03 LIN.03.3.03.04	Gerencia de Desarrollo Social Subgerencia de Programas Sociales
				2	AEI.08.02	Registro de información socioeconómica de la población vulnerable del distrito de Simbal.	EJE 03 LIN.03.3.03.04	Gerencia de Desarrollo Social Subgerencia de Programas Sociales
				3	AEI.08.03	Servicio de atención oportuno contra derechos vulnerados de los niños, niñas y adolescentes del distrito de Simbal.	EJE 03 LIN.03.3.03.04	Gerencia de Desarrollo Social Subgerencia de Inclusión Social y Defensa de Derechos
				4	AEI.08.04	Programa de promoción y fomento de la protección social en el distrito de Simbal.	EJE 03 LIN.03.3.03.04	Gerencia de Desarrollo Social Subgerencia de Programas Sociales
9	OEI.09	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito de Simbal.	EJE 07 LIN.07.06	1	AEI.09.01	Programa educativo municipal adecuados que se dictan a los estudiantes en edad escolar del distrito de Simbal.	EJE 07 LIN.07.07	Gerencia de Desarrollo Social Subgerencia de Salud, Cultura, Deporte y Educación
				2	AEI.09.02	Servicio mediante Escuelas Multidisciplinarias asequibles para niños adolescentes y jóvenes en el distrito de Simbal.	EJE 07 LIN.07.07	Gerencia de Desarrollo Social Subgerencia de Salud, Cultura, Deporte y Educación
				3	AEI.09.03	Programa deportivo municipal accesible a la población del distrito de Simbal.	EJE 07 LIN.07.07	Gerencia de Desarrollo Social Subgerencia de Salud, Cultura, Deporte y Educación
				4	AEI.09.04	Programa de desarrollo cultural difundido en el distrito de Simbal.	EJE 07 LIN.07.07	Gerencia de Desarrollo Social Subgerencia de Salud, Cultura, Deporte y Educación
10	OEI.10	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito de Simbal.	EJE 09 LIN.09.04	1	AEI.10.01	Red vial urbana vecinal o rural adecuada y operativa en el distrito de Simbal.	EJE 09 LIN.09.04	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental Subgerencia de Transporte y Vialidad

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMBAL - PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 – 2029

PRIORIDAD	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		Vinculación con la PGG	PRIORIDAD	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES		Vinculación con la PGG	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
	CÓD.	DESCRIPCIÓN			CÓD.	DESCRIPCIÓN		
11	OEI.11	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional.	EJE 05 LIN.05.01	1	AEI.11.01	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad Distrital de Simbal.	EJE 05 LIN.05.01	Oficina General de Administración y Finanzas Oficina de Gestión de Recursos Humanos
				2	AEI.11.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad Distrital de Simbal.	EJE 05 LIN.05.01	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto Oficina de Planeamiento, Modernización e Inversiones
				3	AEI.11.03	Procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad Distrital de Simbal.	EJE 05 LIN.05.01	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto Oficina de Planeamiento, Modernización e Inversiones
				4	AEI.11.04	Recaudación tributaria efectivo por medio de la Municipalidad Distrital de Simbal.	EJE 05 LIN.05.01	Gerencia de Administración Tributaria Subgerencia de Rentas
				5	AEI.11.05	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal.	EJE 05 LIN.05.01	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto Oficina de Planeamiento, Modernización e Inversiones
				6	AEI.11.06	Atención de solicitudes institucional oportuna en el distrito de Simbal.	EJE 05 LIN.05.01	Oficina de Secretaría General Oficina de Trámite Documentario
				7	AEI.11.07	Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad Distrital de Simbal.	EJE 05 LIN.05.01	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto Oficina de Planeamiento, Modernización e Inversiones
				8	AEI.11.08	Gobierno electrónico implementado en los procesos y servicios de la Municipalidad Distrital de Simbal.	EJE 05 LIN.05.01	Oficina General de Administración y Finanzas Oficina de Tecnología de la Información
				9	AEI.11.09	Gobierno abierto implementado en la Municipalidad Distrital de Simbal.	EJE 05 LIN.05.01	Oficina General de Administración y Finanzas Oficina de Tecnología de la Información

6. ANEXOS.

6.1 ANEXO B - 1: MATRIZ DE ARTICULACION DE PLANES.

El PEI está articulado al Plan de Desarrollo Regional Concertado de La Libertad aprobado por Ordenanza Regional N° 000007-2023-GRLL-CR.

OBJETIVO ESTRATÉGICO REGIONAL			ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON OER O AER
Código	Enunciado	Nombre de Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre de Indicador	
OER.07	Mejorar la Gestión de riesgos de desastres en el territorio	Número de personas con riesgo mitigado ante desastres naturales	AER 07.01	Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres de personas	Porcentaje de viviendas urbanas expuestas a desastres	OEI. 01	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito de Simbal.	Porcentaje de personas afectadas por emergencias y/o desastres que recibieron atención oportuna y adecuada	Las acciones focalizadas en prevención y atención de las necesidades de la población del distrito de Simbal frente a las situaciones de riesgo, contribuyen a la implementación del OER. 07.
OER.06	Eleva los niveles de competitividad y empleo decente potenciando el sistema de innovación	Productividad (VAB/PEA ocupada) Índice de Competitividad Regional	AER 06.04	Eleva la competitividad en el Agro	Porcentaje de productores agropecuarios que aplican buenas prácticas de inocuidad	OEI. 02	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito de Simbal.	Porcentaje de agricultores capacitados para el fortalecimiento de sus capacidades productivas.	La mejora y promoción de los planes de negocio a través de los fondos concursables en el distrito, contribuyen a la implementación del OER. 06, elevando la competitividad e innovación agrícola en la región La Libertad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMBAL - PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 – 2029

OBJETIVO ESTRATÉGICO REGIONAL			ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON OER O AER
Código	Enunciado	Nombre de Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre de Indicador	
OER.07	Mejorar la Gestión de riesgos de desastres en el territorio	Número de personas con riesgo mitigado ante desastres naturales	AER 07.01	Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres de personas	Porcentaje de viviendas urbanas expuestas a deslizamientos	OEI. 03	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito de Simbal.	Porcentaje de la población que reside en zonas que cumplen con criterios de desarrollo urbano.	La promoción del desarrollo territorial a través de los instrumentos de planeamiento urbano en el distrito, contribuyen al cumplimiento del OER.07 en la reducción de la vulnerabilidad de viviendas ante el riesgo de desastres.
OER.04	Proteger y promover el uso de ecosistemas	Número de hectáreas de superficie priorizadas para la recuperación de los ecosistemas degradados	AER 04.01	Promover la calidad ambiental en el suelo	Número de municipalidades distritales que disponen de residuos sólidos en rellenos sanitarios	OEI. 04	Mejorar la gestión ambiental en el distrito de Simbal.	Porcentaje de zonas que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos.	La recolección, y valorización de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos en el distrito fomentan la protección y el cuidado del ecosistema, contribuyen al cumplimiento del OER. 04., en el aprovechamiento de los recursos naturales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO REGIONAL			ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACIÓN DE RELACION CAUSAL CON OER O AER
Código	Enunciado	Nombre de Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre de Indicador	
OER.05	Mejorar la habitabilidad y conectividad en la región	Porcentaje de hogares que tienen déficit habitacional	AER 05.01	Mejorar el acceso a servicios básicos de viviendas rurales	Porcentaje de hogares rurales que tienen acceso al servicio del agua por red pública	OEL 05	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito de Simbal.	Porcentaje de viviendas con acceso a servicios básicos.	Las acciones de la entidad orientadas a garantizar la provisión de servicios de saneamiento básico en el distrito, contribuyen al cumplimiento del OER.05, mejorando la habitabilidad y la conectividad de las zonas rurales con el acceso a servicios básicos.
					Porcentaje de hogares rurales que tienen servicio de alcantarillado u otras formas de disposición de excretas				
OER.02	Mejorar las condiciones de salud de la población	Porcentaje de la población que reportó padecer algún problema de salud crónico	AER 02.02	Mejorar el acceso a universal a servicios de salud de las gestantes y mujeres en edad fértil	Porcentaje de la población femenina afiliada a algún seguro de salud	OEL 06	Mejorar las condiciones de salud en el distrito de Simbal.	Ratio de población por establecimiento de atención primaria de salud.	El acceso a los servicios de salud en el distrito puede asistir en la disminución de la morbilidad de enfermedades, así como la provisión oportuna de los programas nutricionales, contribuyen al cumplimiento del OER.02.
					Número de distritos vulnerables a la inseguridad alimentaria				
			AER 02.04	Mejorar el estado nutricional de la población					

OBJETIVO ESTRATÉGICO REGIONAL			ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACIÓN DE RELACION CAUSAL CON OER O AER
Código	Enunciado	Nombre de Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre de Indicador	
OER.08	Mejorar la gobernanza y la institucionalidad	Índice de institucionalidad (posición)			Porcentaje de la población urbana de 15 y más años	OEL.07	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito de Simbal.	Tasa de denuncias por comisión de delitos por 1,000 habitantes.	Las acciones para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana priorizadas en el objetivo, proyectan la reducción de delitos en el distrito, cumpliendo con la implementación del OER. 08, mediante la promoción de una cultura de paz con la reducción de homicidios en la región.
			AER 08.01	Promover una cultura de paz	Tasa de homicidios por cada 100000 habitantes				
			AER 08.02	Mejorar los servicios prestados a la población	Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años que alguna vez han sufrido violencia física, psicológica o sexual por sus parejas Número de casos de víctimas de feminicidios				
OER.02	Mejorar las condiciones de salud de la población	Porcentaje de la población que reportó padecer algún problema de salud crónico	AER 02.04	Mejorar el estado nutricional de la población	Número de distritos vulnerables a la inseguridad alimentaria	OEL.08	Mejorar los servicios de protección social en el distrito de Simbal.	Porcentaje de población vulnerable que son atendidos por programas sociales.	Las acciones estratégicas priorizadas en el distrito para el acceso a los programas sociales que brinda el Estado, contribuyen al cumplimiento del OER 02-, reduciendo el número de distritos vulnerables en la región.

OBJETIVO ESTRATÉGICO REGIONAL			ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON OER O AER
Código	Enunciado	Nombre de Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre de Indicador	
OER.03	Promover un mejor rendimiento académico en estudiantes	Porcentaje de estudiantes 4to de primaria con rendimiento satisfactorio en lectura y matemáticas	AER 03.02	Reducir la deserción de los estudiantes	Tasa de conclusión en secundaria, grupo de edades 17-18 (% en total)	OEL09	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito de Simbal.	Ratio de alumnos de la educación básica regular por institución educativa que recibe apoyo municipal.	La ejecución de programas municipales con otras entidades está orientada a afianzar los conocimientos y promover el servicio educativo integral e inclusivo, contribuyendo al cumplimiento del OER 03., fortaleciendo la institucionalidad de los centros educativos en el distrito.
		Porcentaje de estudiantes 2do de secundaria con rendimiento satisfactorio en lectura y matemáticas							
		Porcentaje de estudiantes de 2do de secundaria con rendimiento satisfactorio en ciencia y tecnología						Porcentaje de la población que accede a servicios culturales y deportivos promovidos por la Municipalidad.	
OER.05	Mejorar la habitabilidad y conectividad en la región	Porcentaje de hogares que tienen déficit habitacional	AER 05.03	Reducir el tiempo, costo e inseguridad en el traslado de las personas	Porcentaje de la red vial vecinal asfaltada o afirmada	OEL10	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito de Simbal.	Porcentaje de kilómetros de la Red Vial rural en buen estado.	El gobierno local tiene desarrolladas iniciativas y proyectos de inversión pública para el mejoramiento de la transitableidad vehicular y peatonal en el distrito, contribuyendo al cumplimiento del OER.05 en la mejora del ordenamiento vehicular y las rutas de accesos en la región.
					Porcentaje de la red vial local asfaltada o afirmada				

Suspensiones de 4ta Categoría-Formulario 1609

OBJETIVO ESTRATÉGICO REGIONAL			ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON OER O AER
Código	Enunciado	Nombre de Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre de Indicador	
OER.08	Mejorar la gobernanza y la institucionalidad	Índice de institucionalidad (posición)	AER 08.03	Mejorar la gestión en las instituciones públicas	Porcentaje de la población adulta que considera que la gestión pública del Gobierno Regional es buena o muy buena	OEI.11	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional.	Índice de Gestión.	Las acciones priorizadas a la eficiencia y eficacia en la producción y entrega de bienes y servicios al ciudadano en el distrito, contribuyen al cumplimiento del OER. 08, aumentando el índice de institucionalidad regional y mejorando la percepción del ciudadano respecto a la gestión pública en la región.
			AER 08.04	Reducir los niveles de corrupción	Número de casos de corrupción en trámite				

SUNAT
RESULTADO DE SOLICITUD - FORM. 1609

6.2 ANEXO B - 2: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

SECTOR

: Gobierno Local

PLIEGO

: 301136 - Municipalidad Distrital de Simbal

PERIODO

: 2025 – 2029

MISSION

: "Brindar servicios públicos de calidad y promover el desarrollo integral del distrito de Simbal, a través de una gestión eficiente, transparente, moderna y

INSTITUCIONAL

: "Brindar servicios públicos de calidad y promover el desarrollo integral del distrito de Simbal, a través de una gestión eficiente, transparente, moderna y concertada".

OE/IEI		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR DE LÍNEA BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN					UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			VALOR	AÑO	2025	2026	2027	2028	2029	
OEI 01	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito de Simbal	Porcentaje de personas afectadas por emergencias y/o desastres que recibieron atención oportuna y adecuada.	$(\sum \text{ personas afectadas por emergencias y/o desastres que recibieron atención oportuna y adecuada} / \text{Total de población afectada por emergencias y/o desastres}) * 100$	31.25%	2023	53%	69.23%	88%	89.43%	100%	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental Subgerencia de Servicios Municipales
ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OEI 01											
AEI 01.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en el distrito de Simbal.	Número de instrumentos de estimación de riesgos de desastres realizados.	Total de instrumentos de estimación de riesgos de desastres realizados	1	2023	2	3	4	5	6	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental Subgerencia de Servicios Municipales
AEI 01.02	Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población.	Número de capacitaciones en Gestión de Riesgos y Desastres (GRD) realizadas.	Total de capacitaciones en GRD realizados	1	2023	2	8	10	11	12	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental Subgerencia de Servicios Municipales
AEI 01.03	Sistemas de Alerta Temprana implementados en beneficio de la población.	Número de sistemas de alerta temprana implementados.	Total de sistemas de alerta temprana instalados	1	2023	2	3	4	5	6	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental Subgerencia de Servicios Municipales
AEI 01.04	Centros de operaciones de emergencia local (COEL) implementados en el distrito de Simbal.	Número de acciones ante emergencias o desastres implementadas.	Total de acciones ante emergencias o desastres en el distrito.	1	2023	2	3	4	5	6	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental Subgerencia de Servicios Municipales

OEI/AEI	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR DE LÍNEA BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERÍODO DEL PLAN					UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
					VALOR	AÑO	2025	2026	2027	2028	2029	
AEI 01.05		Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres en el distrito de Simbal.	Número de capacitaciones dirigidas a brigadas especializadas sobre la atención frente a emergencias y desastres.	Total de capacitaciones dirigidas a brigadas especializadas sobre la atención frente a emergencias y desastres	1	2023	2	3	4	5	6	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental Subgerencia de Servicios Municipales
AEI 01.06		Acciones de rehabilitación ante desastres implementados en el distrito de Simbal.	Porcentaje de áreas afectadas por emergencias y desastres atendidos mediante acciones de rehabilitación.	(Número de áreas afectadas por emergencias y desastres atendidos mediante acciones de rehabilitación en el distrito de Simbal / Total de áreas afectadas por emergencias y desastres en el distrito de Simbal) * 100	1	2023	2	3	4	5	6	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental Subgerencia de Servicios Municipales
OEI 02		Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito de Simbal.	Porcentaje de agricultores capacitados para el fortalecimiento de sus capacidades productivas.	(Total de agricultores capacitados para el fortalecimiento de sus capacidades productivas / total de agricultores en el distrito de Simbal) * 100	16.66%	2023	60%	66.66%	76.57%	82.35%	90%	Gerencia de Desarrollo Económico Subgerencia de Turismo, Desarrollo Empresarial y Cooperación Técnica
ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OEI 02												
AEI 02.01		Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales en el distrito de Simbal.	Número de licencias de funcionamiento emitidas.	Total de licencias de funcionamiento emitidas	6	2023	15	16	18	20	22	Gerencia de Desarrollo Económico Subgerencia de Comercio, Licencias y Control Sanitario
AEI 02.02		Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas en el distrito de Simbal.	Porcentaje de actividades económicas que cumplen con las normas.	(Número de actividades económicas que cumplen con las normas / Total de actividades económicas en el distrito) * 100	35.71%	2023	60%	68%	83.33%	95%	100%	Gerencia de Desarrollo Económico Subgerencia de Comercio, Licencias y Control Sanitario
AEI 02.03		Asistencia técnica tecnificada y fortalecida a los productores agropecuarios del distrito de Simbal.	Número de capacitaciones para la adopción de nuevas tecnologías y buenas prácticas dirigidas a agricultores.	Σ Número de capacitaciones para la adopción de nuevas tecnologías y buenas prácticas dirigidas a agricultores.	1	2023	3	4	5	6	7	Gerencia de Desarrollo Económico Subgerencia de Turismo, Desarrollo Empresarial y Cooperación Técnica
AEI 02.04		Programa de desarrollo turístico implementado en el distrito de Simbal.	Número de capacitaciones efectivas a operadores turísticos	Total de capacitaciones efectivas a operadores turísticos en el distrito.	1	2023	2	4	6	7	8	Gerencia de Desarrollo Económico Subgerencia de Turismo, Desarrollo Empresarial y Cooperación Técnica

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMBAL - PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 – 2029

OEI/AEI	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR DE LINEA BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN					UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
					VALOR	AÑO	2025	2026	2027	2028	2029	
AEI 02.05		Atractivos turísticos habilitados para el turismo en el distrito de Simbal.	Porcentaje de atractivos turísticos operativos para el turismo.	(Total de atractivos turísticos operativos para el turismo / Total de atractivos turísticos) *100	27.27%	2023	36.36%	54.54%	72.72%	90.90%	100%	Gerencia de Desarrollo Económico Subgerencia de Turismo, Desarrollo Empresarial y Cooperación Técnica
OEI 03		Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito de Simbal.	Porcentaje de la población que reside en zonas que cumplen con criterios de desarrollo urbano.	(Total de población que reside en zonas que cumplen con criterios de desarrollo urbano) / (Total de la población) * 100	19.34%	2023	21.73%	23.91%	26.08%	28.26%	30.43%	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura Subgerencia de Acondicionamiento Territorial y Catastro
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL OEI 03												
AEI 03.01		Plan de Desarrollo Urbano y Esquema de Zonificación de áreas urbanas actualizados e implementados en el distrito de Simbal.	Porcentaje de zonas de viviendas con habilitación urbana.	(Número de zonas de vivienda con habilitación urbana/total zonas de vivienda) *100	6.61%	2023	10%	11%	12%	13%	14%	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura Subgerencia de Acondicionamiento Territorial y Catastro
AEI 03.02		Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio en el distrito de Simbal.	Porcentaje de espacios públicos recuperados.	(Número de espacios públicos recuperados / Total de espacios públicos) * 100	16.66%	2023	33.33%	50%	66.66%	83.33%	100%	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura Subgerencia de Acondicionamiento Territorial y Catastro
AEI 03.03		Mecanismos de articulación de desarrollo territorial integral en el distrito de Simbal.	Número de mantenimientos realizados a espacios públicos	Total de mantenimientos a espacios públicos realizados	4	2023	8	12	16	20	24	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura Subgerencia de Acondicionamiento Territorial y Catastro
OEI 04		Mejorar la gestión ambiental en el distrito de Simbal.	Número de acciones para el fortalecimiento del desarrollo territorial.	Total de acciones para el fortalecimiento del desarrollo territorial en el distrito.	1	2023	2	3	4	5	6	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura Subgerencia de Acondicionamiento Territorial y Catastro
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL OEI 04												
			Porcentaje de zonas que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos.	(Número de zonas que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos/Total de zonas en el distrito) *100	56.25%	2023	62.5%	68.75%	75%	81.25%	93.75%	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental Subgerencia de Gestión Ambiental

OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR DE LÍNEA BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN							UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			VALOR	AÑO	2025	2026	2027	2028	2029			
AEI 04.01	Programa de limpieza pública implementado del distrito de Simbal.	Número de Toneladas de residuos sólidos recolectados	Σ Número de Toneladas de residuos sólidos recolectados	300	2023	305	310	315	320	325	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental Subgerencia de Gestión Ambiental		
AEI 04.02	Programa de segregación en la fuente implementado en el distrito de Simbal.	Porcentaje de desechos sólidos segregados adecuadamente	(Total de toneladas de desechos sólidos orgánicos e inorgánicos segregados adecuadamente / Total de toneladas de desechos sólidos orgánicos e inorgánicos) * 100	6.66%	2023	9.83%	11.29%	13.07%	14.06%	15.38%	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental Subgerencia de Gestión Ambiental		
AEI 04.03	Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el distrito de Simbal.	Número de metros cuadrados de áreas verdes recuperadas y sembradas.	Total de metros cuadrados total de las áreas verdes recuperadas y sembradas.	1500	2023	1600	1700	1800	1900	2000	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental Subgerencia de Gestión Ambiental		
OEI 05	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito de Simbal.	Porcentaje de viviendas con acceso a servicios básicos.	(Total de viviendas con acceso a servicios básicos/ Total de viviendas) * 100	45%	2023	49.87%	50%	54.59%	56.93%	61.72%	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental Subgerencia de Servicios de Saneamiento		
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL OEI 05													
AEI 05.01	Acceso a servicios de saneamiento adecuados para la población del distrito de Simbal.	Número de medidores de agua instalados y operativos.	Total de medidores de agua instalados y operativos	500	2023	520	580	600	620	630	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental Subgerencia de Servicios de Saneamiento		
AEI 05.02	Asistencia técnica a la(s) Junta(s) Administradoras de Servicios de Saneamiento continua en el distrito.	Número de asistencias técnicas brindadas a las JASS.	Σ Número de asistencias técnicas brindadas a las JASS.	4	2023	5	6	8	9	10	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental Subgerencia de Servicios de Saneamiento		
AEI 05.03	Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población del distrito de Simbal.	Número de viviendas con conexión nueva a servicio de agua potable.	Σ Número de viviendas con conexión nueva a servicio de agua potable	5	2023	6	7	8	9	10	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental Subgerencia de Servicios de Saneamiento		

OE/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR DE LÍNEA BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERÍODO DEL PLAN					UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			VALOR	AÑO	2025	2026	2027	2028	2029	
OEI 06	Mejorar las condiciones de salud en el distrito de Simbal.	Raio de población por establecimiento de atención primaria de salud.	(Población total del distrito) / (Total de establecimientos de atención primaria de salud)	460.3	2023	418.45	383.58	354.07	328.78	306.86	Gerencia de Desarrollo Social Subgerencia de Salud, Cultura, Deporte y Educación
ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OEI 06											
AEI 06.01	Programa de alimentación saludable para la población del distrito de Simbal.	Número de niños y niñas adolescentes beneficiados que participan del programa de alimentación saludable de alcances nacional Vaso de Leche y Complementación Alimentaria	Σ Número de niños y niñas beneficiados que participan del programa de alimentación saludable de alcances nacional Vaso de Leche y Complementación Alimentaria	440	2023	450	470	475	480	490	Gerencia de Desarrollo Social Subgerencia de Salud, Cultura, Deporte y Educación
AEI 06.02	Programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis en el distrito.	Porcentaje de personas que acceden a los programas de salud preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis implementado.	(Total de personas acceden al programa de salud preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria, y profilaxis) / (Total de personas) *100	0.21%	2023	0.43%	0.65%	0.86%	1.08%	1.30%	Gerencia de Desarrollo Social Subgerencia de Salud, Cultura, Deporte y Educación
OEI 07	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito de Simbal.	Tasa de denuncias por comisión de delitos por 1,000 habitantes.	(Número de denuncias por delitos/total de habitantes en el distrito) *1000	1.08%	2023	0.86%	0.65%	0.43%	0.21%	0.10%	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana
ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OEI 07											
AEI 07.01	Plan de seguridad ciudadana implementado en el distrito de Simbal.	Número de operativos coordinados con la PNP para la seguridad ciudadana.	Σ Número de operativos coordinados con la PNP	180	2023	250	280	300	340	360	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana
OEI 08	Mejorar los servicios de protección social en el distrito de Simbal.	Porcentaje de población vulnerable que son atendidos por programas sociales.	(Total de población vulnerable que es atendida por programas sociales/total de población vulnerable en el distrito) *100	17.37%	2023	26.08%	26.72%	27.15%	28.24%	29.32%	Gerencia de Desarrollo Social Subgerencia de Programas Sociales
ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OEI 08											

CÓDIGO	OE/IAEI	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR DE LÍNEA BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERÍODO DEL PLAN					UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
					VALOR	AÑO	2025	2026	2027	2028	2029	
AEI 08.01		Programa nacional de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del distrito de Simbal.	Número de personas vulnerables que acceden a los Programas nacionales de Apoyo Social.	Σ Número de personas beneficiadas con algún programa social de alcance nacional.	1920	2023	2020	2070	2130	2180	2230	Gerencia de Desarrollo Social Subgerencia de Programas Sociales
AEI 08.02		Registro de información socioeconómica de la población vulnerable del distrito de Simbal.	Porcentaje de personas registradas en el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH).	(Total de personas registradas en el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH)/Total de la población en el distrito de Simbal) *100	89.07%	2023	96.02%	96.13%	96.24%	96.35%	96.45%	Gerencia de Desarrollo Social Subgerencia de Programas Sociales
			Número de denuncias de violencia familiar atendidas oportunamente.	Total de denuncias de violencia familiar atendidas oportunamente.	23	2023	30	35	40	45	50	Gerencia de Desarrollo Social Subgerencia de Inclusión Social y Defensa de Derechos
AEI 08.03		Servicio de atención oportuno contra derechos vulnerados de los niños, niñas y adolescentes del distrito de Simbal	Número de personas capacitadas en prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.	Total de personas que participan en capacitaciones en prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar en el distrito	30	2023	50	70	100	130	150	Gerencia de Desarrollo Social Subgerencia de Inclusión Social y Defensa de Derechos
			Número de atenciones oportunas en defensa de derechos de niños, niñas, adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores.	Total de atenciones oportunas en defensa de derechos de niños y adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores.	1	2023	10	20	30	40	50	Gerencia de Desarrollo Social Subgerencia de Inclusión Social y Defensa de Derechos
AEI 08.04		Programa de promoción y fomento de la protección social en el distrito de Simbal.	Número de actividades de promoción y fomento de la protección social realizadas.	Total de actividades de promoción y fomento de la protección social realizadas.	1	2023	2	4	5	6	7	Gerencia de Desarrollo Social Subgerencia de Programas Sociales
			Ratio de alumnos de la educación básica regular por institución educativa que recibe apoyo municipal.	(Población de alumnos de la educación básica regular del distrito) / (Población de alumnos de la educación básica regular de instituciones educativas que recibe apoyo municipal en el distrito)	25.55	2023	24.21	23	21.90	20.90	20	Gerencia de Desarrollo Social Subgerencia de Salud, Cultura, Deporte y Educación
OEI 09		Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito de Simbal.	Porcentaje de la población que accede a servicios culturales y deportivos promovidos por la Municipalidad.	Población que accede a servicios educativos, culturales y deportivos promovidos por la Municipalidad / Población del distrito) *100	0.65%	2023	0.86%	1.08%	1.30%	1.41%	1.52%	Gerencia de Desarrollo Social Subgerencia de Salud, Cultura, Deporte y Educación

OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR DE LÍNEA BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN					UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
CODIGO	DESCRIPCIÓN			VALOR	AÑO	2025	2026	2027	2028	2029	
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL OEI 09											
AEI 09.01	Programa educativo municipal adecuados que se dictan a los estudiantes en edad escolar del distrito de Simbal.	Número de estudiantes en edad escolar que asisten y participan en programas educativo municipal.	(Número de estudiantes en edad escolar que asisten y participan en programas educativo municipal/total de niños del distrito) *100	1.95%	2023	2.06%	2.17%	2.28%	2.38%	2.49%	Gerencia de Desarrollo Social Subgerencia de Salud, Cultura, Deporte y Educación
AEI 09.02	Servicio mediante Escuelas Multidisciplinarias asequibles para niños adolescentes y jóvenes en el distrito de Simbal.	Número de atenciones en las escuelas multidisciplinarias a niños adolescentes y jóvenes	Total de atenciones en las escuelas multidisciplinarias a niños adolescentes y jóvenes en el distrito.	10	2023	20	40	60	80	100	Gerencia de Desarrollo Social Subgerencia de Salud, Cultura, Deporte y Educación
AEI 09.03	Programa deportivo municipal accesible a la población del distrito de Simbal.	Porcentaje de la población que accede a los programas deportivos de la municipalidad.	(Total de población que accede a los programas deportivos de la Municipalidad / Total de población del distrito de Simbal) * 100	0.21%	2023	0.43%	0.65%	0.86%	1.08%	1.30%	Gerencia de Desarrollo Social Subgerencia de Salud, Cultura, Deporte y Educación
AEI 09.04	Programa de desarrollo cultural difundido en el distrito de Simbal.	Número de eventos culturales desarrollados.	Σ Número de eventos culturales desarrollados	1	2023	2	3	4	6	8	Gerencia de Desarrollo Social Subgerencia de Salud, Cultura, Deporte y Educación
OEI 10	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito de Simbal.	Porcentaje de kilómetros de la Red Vial rural en buen estado.	(Total de kilómetros de infraestructura vial en buen estado/Total de kilómetros de red vial) *100	54.26%	2023	62.01%	77.51%	85.27%	89.92%	100%	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental Subgerencia de Transporte y Vialidad
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL OEI 10											
AEI 10.01	Red vial urbana vecinal o rural adecuada y operativa en el distrito de Simbal.	Porcentaje de kilómetros de la red vial urbana, vecinal o rural en buen estado.	(Total de Kilómetros de la red vial vecinal o rural en buen estado / Total kilómetros de la red vial vecinal o rural)**100	29.33%	2023	33.89%	47.45%	61.01%	74.57%	88.13%	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental Subgerencia de Transporte y Vialidad

OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR DE LÍNEA BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERÍODO DEL PLAN					UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			VALOR	AÑO	2025	2026	2027	2028	2029	
OEI 11	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional.	Índice de Gestión.	$\sum_{i=1}^n \frac{(P_{\text{máx}} - (P_i - 1))}{\sum_{i=1}^n (P_{\text{máx}} - (P_i - 1))} \cdot A_n(T_i)$	0%	2023	80%	85%	90%	95%	100%	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto Oficina de Planeamiento, Modernización e Inversiones
AEI 11.01	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad Distrital de Simbal.	Porcentaje de personal y funcionarios capacitados y certificados para el fortalecimiento de sus capacidades en integridad y ética.	(Número de servidores capacitados y certificados para el fortalecimiento de sus capacidades en integridad y ética / Total de servidores municipales) * 100	66.66%	2023	81.81%	84.84%	87.87%	90.90%	100%	Oficina General de Administración y Finanzas Oficina de Gestión de Recursos Humanos
AEI 11.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad Distrital de Simbal.	Número de pobladores que participan en espacios y mecanismos de participación ciudadana.	Σ Número de pobladores que participan en espacios y mecanismos de participación ciudadana	50	2023	60	70	80	90	100	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto Oficina de Planeamiento, Modernización e Inversiones
AEI 11.03	Procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad Distrital de Simbal.	Porcentaje de procedimientos administrativos simplificados.	(Número de procedimientos administrativos simplificados / Total de procedimientos administrativos en la Municipalidad) * 100	0.51%	2023	1.53%	2.05%	2.56%	3.07%	3.58%	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto Oficina de Planeamiento, Modernización e Inversiones
AEI 11.04	Recaudación tributaria efectivo por medio de la Municipalidad Distrital de Simbal.	Cantidad de Tributos Municipales recaudados.	Σ Número de tributos municipales recaudados	394,225	2023	400,000	405,000	410,000	415,000	420,000	Gerencia de Administración Tributaria Subgerencia de Rentas
AEI 11.05	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal.	Número de Instrumentos de gestión actualizados.	Total de instrumentos de gestión actualizados	1	2023	3	4	5	6	7	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto Oficina de Planeamiento, Modernización e Inversiones
AEI 11.06	Atención de solicitudes institucional oportuna en el distrito de Simbal.	Porcentaje de documentos externos atendidos.	(Número de documentos externos atendidos oportunamente/ N° de documentos externos) * 100	5.62%	2023	8.64%	12.19%	18.07%	23.80%	35.29%	Oficina de Secretaría General Oficina de Trámite Documentario
AEI 11.07	Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad Distrital de Simbal.	Porcentaje de unidades de organización con cumplimiento mayor al 80% de las actividades operativas.	(Número de unidades de organización con cumplimiento mayor al 80% de las actividades operativas/ Total unidades de organización) * 100	33.33%	2023	56.66%	71.11%	80%	84.44%	100%	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto Oficina de Planeamiento, Modernización e Inversiones

OE/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR DE LÍNEA BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN					UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			VALOR	AÑO	2025	2026	2027	2028	2029	
AEI 11.08	Gobierno electrónico implementado en los procesos y servicios de la Municipalidad Distrital de Simbal.	Porcentaje de servicios implementados con el uso de las tecnologías digitales.	(Número de servicios implementados con el uso de las tecnologías digitales / N° de servicios de la Entidad) * 100	20%	2023	30%	40%	50%	60%	70%	Oficina General de Administración y Finanzas Oficina de Tecnología de la Información
AEI 11.09	Gobierno abierto implementado en la Municipalidad Distrital de Simbal.	Porcentaje de procedimientos administrativos digitalizados.	(Número de procedimientos administrativos digitalizados/Total procedimientos administrativos) *100	20%	2023	30%	40%	50%	60%	70%	Oficina General de Administración y Finanzas Oficina de Tecnología de la Información

6.3 ANEXO A-6: FICHA TÉCNICA DE INDICADORES OEI/AEI

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 01	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito de Simbal.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de personas afectadas por emergencias y/o desastres que recibieron atención oportuna y adecuada.					
Justificación:	El indicador cuantifica el porcentaje de la población en el distrito de Simbal afectada por desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico, que fueron atendidas oportuna y adecuadamente, además es relevante ya que considera la zona de riesgo en la que se encuentran, los sistemas de contingencia implementados y la vulnerabilidad de la población.					
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Servicios Municipales. Responsable del objetivo: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.					
Limitaciones para la medición del indicador:	No existen limitaciones para ejecutar el indicador.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> $(N/D) * 100$ Donde: N: Total de personas afectadas por emergencias y/o desastres que recibieron atención oportuna y adecuada. D: Total de población afectada por emergencias y/o desastres en el distrito de Simbal.					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> Atención oportuna a personas afectadas por emergencias y/o desastres: Considera la atención que se brinda en el momento preciso, después de priorizar a las personas afectadas por desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico de acuerdo a la urgencia de su necesidad de atención. Atención adecuada a personas afectadas por emergencias y/o desastres: Considera la atención que se basa en la evidencia y utiliza los recursos disponibles de manera eficiente, efectiva y equitativa.					
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente, no acumulado.					
Proceso de recolección y análisis:	Proceso de reporte y análisis (*)					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Servicios Municipales.					
	Base de datos: Informe semestral de apoyo a personas afectadas por emergencias y/o desastres.					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
Valor en absoluto (numerador)	500	800	900	1000	1100	1200
Valor en absoluto (denominador)	1600	1500	1300	1250	1230	1200
Valor en relativo	31.25%	53%	69.23%	88%	89.43%	100%

(*) Proceso de reporte y análisis de la FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR del OEI.01- Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito de Simbal, cuyos responsables son la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, y la Subgerencia de Servicios Municipales.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto .	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.	Validación de disponibilidad de datos
3	Subgerencia de Servicios Municipales.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	Subgerencia de Servicios Municipales.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.	Análisis del logro alcanzado y registro en el Aplicativo Ceplan.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 01	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito de Simbal.					
AEI. 01.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en el distrito de Simbal.					
Nombre del indicador:	Número de instrumentos de estimación de riesgos de desastres realizados.					
Justificación:	El indicador cuantifica el número de instrumentos de estimación del riesgo de desastres realizados, además es relevante ya que contribuye al fortalecimiento de capacidades en la identificación de estrategias de protección aplicables en casos de riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito de Simbal.					
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Servicios Municipales. Responsable de la acción: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.					
Limitaciones para la medición del indicador:	No existen limitaciones para ejecutar el indicador.					
Método de cálculo:	Fórmula de indicador: ΣA Donde A: Número de instrumentos de estimación de riesgos de desastres realizados.					
	Especificaciones técnicas: Instrumentos de estimación del riesgo de desastres realizados: Se considera a aquellos instrumentos que han sido elaborados e implementados en la localidad, a través de la identificación y caracterización de los fenómenos de origen natural y/o inducidos por la acción humana, determinación del nivel de peligrosidad, análisis de las vulnerabilidades, determinación en los niveles de riesgo y control de los mismos, lo cual permita una adecuada toma de decisiones por parte de las Autoridades competentes de los diferentes niveles de gobierno, para una eficiente y eficaz gestión del riesgo de desastres.					
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente, acumulado.					
Proceso de recolección y análisis:	Proceso de reporte y análisis (*)					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Servicios Municipales.					
	Base de datos: Informe semestral y anual de la elaboración, implementación, monitoreo y evaluación de los instrumentos de estimación del riesgo de desastres en el distrito de Simbal, por la unidad orgánica.					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
Valor en absoluto	1	2	3	4	5	6

(*) Proceso de reporte y análisis de la **FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR** de la **AEI. 01.01- Instrumentos de estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en el distrito de Simbal**, cuyos responsables son la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, y la Subgerencia de Servicios Municipales.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.	Validación de disponibilidad de datos
3	Subgerencia de Servicios Municipales.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	Subgerencia de Servicios Municipales.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.	Análisis del logro alcanzado y registro en el Aplicativo Ceplan.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 01	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito de Simbal.					
AEI. 01.02	Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población.					
Nombre del indicador:	Número de capacitaciones en Gestión de Riesgos y Desastres (GRD) realizadas.					
Justificación:	El indicador cuantifica el número de capacitaciones en gestión de riesgos de desastres realizadas en el distrito, es relevante ya que abarca el desarrollo de capacidades en materia de prevención y acción frente a la exposición a los riesgos de desastres existentes.					
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Servicios Municipales. Responsable de la acción: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.					
Limitaciones para la medición del indicador:	No existen limitaciones para ejecutar el indicador.					
Método de cálculo:	Fórmula de indicador: ΣA Donde A: Número de capacitaciones en gestión de riesgos de desastres realizados.					
	Especificaciones técnicas: Capacitaciones en gestión de riesgos: Se considera al fortalecimiento de capacidades y competencias para la conducción, planificación e implementación de los componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD): gestión prospectiva, gestión correctiva y gestión reactiva, que son de su competencia, así como incorporar la GRD en los procesos de planificación del desarrollo sostenible de manera transversal. Estas capacitaciones están dirigidas a las funcionarios y servidores municipales del distrito de Simbal.					
Sentido esperado del indicador y tipo de acumulación:	Ascendente, no acumulado.					
Proceso de recolección y análisis:	Proceso de reporte y análisis (*)					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Defensa Civil.					
	Base de datos: Informe semestral del programa de capacitaciones en gestión de riesgos de desastres realizadas en el distrito de Simbal.					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
Valor en absoluto	1	2	8	10	11	12

(*) Proceso de reporte y análisis de la **FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR** de la **AEI. 01.02-** Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población, cuyos responsables son la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, y la Subgerencia de Servicios Municipales.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.	Validación de disponibilidad de datos
3	Subgerencia de Servicios Municipales.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	Subgerencia de Servicios Municipales.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.	Análisis del logro alcanzado y registro en el Aplicativo Ceplan.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 01	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito de Simbal.					
AEI. 01.03	Sistemas de Alerta Temprana implementados en beneficio de la población.					
Nombre del indicador:	Número de sistemas de alerta temprana implementados.					
Justificación:	El indicador cuantifica el número de sistemas de alerta temprana implementados, además es relevante ya que permite fortalecer y mejorar la estrategia de reducción del riesgo de desastres. Por ello, debe ser concebido bajo un enfoque territorial, lo cual implica analizar el asentamiento poblacional, así como el entorno físico donde se halla localizado.					
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Servicios Municipales. Responsable de la acción: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.					
Limitaciones para la medición del indicador:	No existen limitaciones para ejecutar el indicador.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> ΣA Donde A: Número de sistemas de alerta temprana instalados.					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> Sistema de Alerta Temprana: Se considera que un sistema de alerta temprana en el distrito de Simbal debe contemplar 4 factores: i) conocimiento de los riesgos, ii) seguimiento técnico y servicio de alerta, iii) comunicación y difusión de las alertas oficiales, y iv) capacidad de respuesta comunitaria. Sistema de Alerta Temprana implementado: Se considera a los sistemas que han sido ejecutados y difundidos en el distrito de Simbal, tales como teléfonos móviles, campanas de iglesias, transmisiones de radio y/o televisión, voluntario con megáfono, entre otros. Esto permitirá que no solo exista una respuesta inmediata por parte de los Centro de Operaciones de Emergencia, también una planificación estratégica alertando con anticipación a la comunidad sobre los peligros ante desastres de origen natural y el seguimiento de las acciones que se brinda a la comunidad, focalizando las zonas de riesgo en la localidad.					
Sentido esperado del indicador y fuente:	Ascendente, acumulado.					
Proceso de recolección y análisis:	Proceso de reporte y análisis (*)					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Servicios Municipales.					
	Base de datos: Informe semestral de acciones realizadas por la unidad orgánica para la mejora de estrategias en la gestión del riesgo de desastres en el distrito de Simbal.					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
Valor en absoluto	1	2	3	4	5	6

(*) Proceso de reporte y análisis de la FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR de la AEI. 01.03- Sistemas de Alerta Temprana implementados en beneficio de la población, cuyos responsables son la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, y la Subgerencia de Servicios Municipales.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.	Validación de disponibilidad de datos
3	Subgerencia de Servicios Municipales.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	Subgerencia de Servicios Municipales.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.	Análisis del logro alcanzado y registro en el Aplicativo Ceplan.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 01	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito de Simbal.					
AEI. 01.04	Centros de Operaciones de Emergencia Local (COEL) implementados en el distrito de Simbal.					
Nombre del indicador:	Número de acciones ante emergencias o desastres implementadas.					
Justificación:	El indicador cuantifica el número de acciones ante emergencias o desastres en las que intervino el Centro de Operaciones de Emergencia Local, además es relevante ya que concentra las acciones en el marco de la gestión eficiente y monitoreo del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito de Simbal.					
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Servicios Municipales. Responsable de la acción: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.					
Limitaciones para la medición del indicador:	No existen limitaciones para ejecutar el indicador.					
Método de cálculo:	Fórmula de indicador: $\frac{\sum A}{A}$ Donde A: Número de acciones ante emergencias o desastres en el distrito de Simbal					
	Especificaciones técnicas: Acciones ante emergencias o desastres en el distrito de Simbal: Se consideran a las acciones ante emergencias o desastres en el distrito de Simbal son un conjunto de acciones oportunas, adecuadas y temporales que ejecutan las entidades integrantes del SINAGERD, en el ámbito de sus competencias y funciones ante una emergencia o desastre, para brindar asistencia humanitaria a la población afectada. Los COEL deben funcionar de manera continua en el monitoreo de peligros, emergencias y desastres; así como, en la administración e intercambio de información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del sistema, en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales.					
Sentido esperado del indicador y	Ascendente, acumulado.					
Proceso de recolección y análisis:	Proceso de reporte y análisis (*)					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Servicios Municipales.					
	Base de datos: Informe semestral de acciones realizadas por la unidad orgánica para la mejora de estrategias en la gestión del riesgo de desastres en el distrito de Simbal.					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
Valor en absoluto	1	2	3	4	5	6

(*) Proceso de reporte y análisis de la FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR de la AEI. 01.04- Centros de Operaciones de Emergencia Local (COEL) implementados en el distrito de Simbal, cuyos responsables son la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, y la Subgerencia de Servicios Municipales.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.	Validación de disponibilidad de datos
3	Subgerencia de Servicios Municipales.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	Subgerencia de Servicios Municipales.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.	Análisis del logro alcanzado y registro en el Aplicativo Ceplan.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 01	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito de Simbal.					
AEI. 01.05	Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres en el distrito de Simbal.					
Nombre del indicador:	Número de capacitaciones dirigidas a brigadas especializadas sobre la atención frente a emergencias y desastres.					
Justificación:	El indicador cuantifica el número de capacitaciones dirigidas a brigadas especializadas sobre la atención frente a emergencias y desastres, además es relevante ya que abarca factores de capacidades especializadas en prevención y atención en emergencias de desastres existentes en el distrito de Simbal.					
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Servicios Municipales. Responsable de la acción: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.					
Limitaciones para la medición del indicador:	No existen limitaciones para ejecutar el indicador.					
Método de cálculo:	Fórmula de indicador: ΣA Donde A: Número de capacitaciones dirigidas a brigadas especializadas sobre la atención frente a emergencias y desastres.					
	Especificaciones técnicas: Capacitaciones dirigidas a brigadas especializadas: Se consideran aquellos talleres de capacitación realizados a las brigadas implementadas en el distrito de Simbal, abarcando las temáticas de concientización y compromiso de ser brigadista, básico de incendios, evacuación de edificaciones, identificación de factores generadores de situaciones de peligro de emergencias (visitas de inspección), prevención de desastres naturales, manejo de emergencias, entre otras.					
Sentido esperado del indicador y	Ascendente, no acumulado.					
Proceso de recolección y análisis:	Proceso de reporte y análisis (*)					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Servicios Municipales.					
	Base de datos: Informe semestral del programa de capacitaciones dirigidas a brigadas especializadas sobre la atención frente a emergencias y desastres.					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
Valor en absoluto	1	2	3	4	5	6

(*) Proceso de reporte y análisis de la FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR de la AEI. 01.05- Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres en el distrito de Simbal, cuyos responsables son la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, y la Subgerencia de Servicios Municipales.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.	Validación de disponibilidad de datos
3	Subgerencia de Servicios Municipales.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	Subgerencia de Servicios Municipales.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.	Análisis del logro alcanzado y registro en el Aplicativo Ceplan.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 01	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito de Simbal.					
AEI. 01.06	Acciones de rehabilitación ante desastres implementados en el distrito de Simbal.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de áreas afectadas por emergencias y desastres atendidos mediante acciones de rehabilitación.					
Justificación:	El indicador cuantifica el número de áreas intervenidas que fueron afectadas por emergencias y desastres, mediante acciones de rehabilitación, además es relevante ya que contempla las áreas en la totalidad del distrito de Simbal.					
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Servicios Municipales. Responsable de la acción: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.					
Limitaciones para la medición del indicador:	No existen limitaciones para ejecutar el indicador.					
Método de cálculo:	Fórmula de indicador: $(N/D) * 100$					
	Donde: N: Número de áreas afectadas por emergencias y desastres atendidos mediante acciones de rehabilitación en el distrito de Simbal. D: Total de áreas afectadas por emergencias y desastres en el distrito de Simbal.					
	Especificaciones técnicas: Áreas afectadas por emergencia y desastres: Se consideran aquellos espacios donde han sido afectadas las viviendas, espacios comunes (carreteras, puentes, vías de comunicación), terrenos agrícolas que requieren de apoyo inmediato para eliminar o reducir las causas de perturbación para la continuidad de su actividad normal. Áreas afectadas por emergencia y desastres atendidas mediante acciones de rehabilitación: Se consideran a aquellas áreas intervenidas por el conjunto de acciones conducentes al restablecimiento de los servicios públicos básico indispensables e inicio de la reparación del daño físico, ambiental, social y económico en la zona afectada por una emergencia o desastre.					
Sentido esperado del indicador y	Ascendente, no acumulado.					
Proceso de recolección y análisis:	Proceso de reporte y análisis (*)					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Servicios Municipales.					
	Base de datos: Informe semestral de acciones de rehabilitación ante emergencias y desastres realizadas por la unidad orgánica, para la mejora de estrategias en la gestión del riesgo de desastres en el distrito de Simbal.					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
Valor en absoluto	1%	2%	3%	4%	5%	6%

(*) Proceso de reporte y análisis de la FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR de la AEI. 01.06- Acciones de rehabilitación ante desastres implementados en el distrito de Simbal, cuyos responsables son la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, y la Subgerencia de Servicios Municipales.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.	Validación de disponibilidad de datos
3	Subgerencia de Servicios Municipales.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	Subgerencia de Servicios Municipales.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.	Análisis del logro alcanzado y registro en el Aplicativo Ceplan.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 02	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito de Simbal.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de agricultores capacitados para el fortalecimiento de sus capacidades productivas.					
Justificación:	El indicador cuantifica la cantidad de agricultores capacitados para el fortalecimiento de sus capacidades productivas, además es relevante ya que contempla a todos los agricultores inscritos en el distrito de Simbal.					
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Turismo, Desarrollo Empresarial y Cooperación Técnica. Responsable del objetivo: Gerencia de Desarrollo Económico.					
Limitaciones para la medición del indicador:	No existen limitaciones para ejecutar el indicador.					
Método de cálculo:	Fórmula de indicador: $(N/D) * 100$					
	Donde: N: Total de agricultores capacitados para el fortalecimiento de sus capacidades productivas. D: Total de agricultores en el distrito de Simbal.					
	Especificaciones técnicas: Asistencia técnica: Se considera al acompañamiento integral a los productores, facilitando conocimientos y tecnologías en temas de productividad y competitividad, aspecto fundamental para el desarrollo sostenible de las actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y forestales, ganaderas. Agricultores capacitados para el fortalecimiento de sus capacidades productivas: Se considera a aquellos que han recibido el acompañamiento y apoyo constante para la implementación de prácticas o conocimientos observados en los días de campo, generando su interés de replicar las prácticas observadas porque han identificado que serán beneficiosas para ellos.					
Sentido esperado del indicador y	Ascendente, acumulado.					
Proceso de recolección y análisis:	Proceso de reporte y análisis (*)					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Turismo, Desarrollo Empresarial y Cooperación Técnica.					
	Base de datos: Reporte de informes semestrales y anuales de asistencia técnica a los agricultores para el fortalecimiento de sus capacidades productivas en el distrito de Simbal, organizados por la unidad orgánica responsable.					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
Valor en absoluto (numerador)	5	30	40	55	70	90
Valor en absoluto (denominador)	30	50	60	70	85	100
Valor en relativo	19.34%	21.73%	23.91%	26.08%	28.26%	30.43%

(*) Proceso de reporte y análisis de la FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR de la OEI. 02 - Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito de Simbal, cuyos responsables son la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Gerencia de Desarrollo Económico, y la Subgerencia de Turismo, Desarrollo Empresarial y Cooperación Técnica.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Gerencia de Desarrollo Económico.	Validación de disponibilidad de datos
3	Subgerencia de Turismo, Desarrollo Empresarial y Cooperación Técnica.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	Subgerencia de Turismo, Desarrollo Empresarial y Cooperación Técnica.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado y registro en el Aplicativo Cepian.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 02	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito de Simbal.					
AEI. 02.01	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales en el distrito de Simbal.					
Nombre del indicador:	Número de licencias de funcionamiento emitidas.					
Justificación:	El indicador cuantifica el número de licencias de funcionamientos que se emiten en el distrito de Simbal, de acuerdo a la normativa del Ministerio de la Producción y del gobierno local. Además, es relevante ya que abarca las licencias de funcionamiento en su totalidad, comprendiendo los requisitos básicos para su expedición.					
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Comercio, Licencias y Control Sanitario. Responsable de la acción: Gerencia de Desarrollo Económico.					
Limitaciones para la medición del indicador:	No existen limitaciones para ejecutar el indicador.					
Método de cálculo:	Fórmula de indicador: ΣA Donde A: Número de licencias de funcionamiento emitidas.					
	Especificaciones técnicas: Licencias de funcionamiento emitidas: Se considera a una autorización que otorgan las municipalidades a los titulares para el desarrollo de sus actividades económicas en un establecimiento determinado. La fecha para la emisión y notificación de la licencia de funcionamiento es de 2 días hábiles contados desde la presentación de la solicitud.					
Sentido esperado del indicador y unidades:	Ascendente, acumulado.					
Proceso de recolección y análisis:	Proceso de reporte y análisis (*)					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Comercio, Licencias y Control Sanitario.					
	Base de datos: Reporte de informes semestrales y anuales de licencias de funcionamiento emitidas.					
	Línea de Base	Logros esperados				
	Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Valor en absoluto	6	15	16	18	20	22

(*) Proceso de reporte y análisis de la **FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR** de la **AEI. 02.01** - Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales en el distrito de Simbal, cuyos responsables son la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Gerencia de Desarrollo Económico, y la Subgerencia de Comercio, Licencias y Control Sanitario.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Gerencia de Desarrollo Económico.	Validación de disponibilidad de datos
3	Subgerencia de Comercio, Licencias y Control Sanitario.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	Subgerencia de Comercio, Licencias y Control Sanitario.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado y registro en el Aplicativo Ceplan.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 02	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito de Simbal.					
AEI. 02.02	Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas en el distrito de Simbal.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de actividades económicas que cumplen con las normas.					
Justificación:	El indicador cuantifica la fiscalización realizada a las actividades económicas que cumplen con las normas en el distrito de Simbal, es relevante ya que comprende tanto a los comerciales formales como informales, través del cumplimiento de las disposiciones normativas y acreditaciones en materia de formalización, regulación y control.					
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Comercio, Licencias y Control Sanitario. Responsable de la acción: Gerencia de Desarrollo Económico.					
Limitaciones para la medición del indicador:	No existen limitaciones para ejecutar el indicador.					
Método de cálculo:	Fórmula de indicador: (N/D) *100					
	Donde: N: Número de actividades económicas que cumplen con las normas. D: Total de actividades económicas en el distrito.					
	Especificaciones técnicas: Actividades económicas fiscalizadas que cumplen con las normas: Se considera a aquellas que cumplen con las normas son aquellas que están reguladas por el gobierno, que buscan proteger la salud humana y animal, el medio ambiente, y establecer lineamientos para el ejercicio de profesiones y relaciones laborales. Estas son inspeccionadas y sujetos de operativos multisectoriales enfocados en el control y revisión de licencias de funcionamiento, autorizaciones municipales, control de manipulación de los alimentos, revisión de carnet de sanidad, revisión de carnet sanitario, etc.					
Sentido esperado del indicador y tipo de dato:	Ascendente, acumulado.					
Proceso de recolección y análisis:	Proceso de reporte y análisis (*)					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Comercio, Licencias y Control Sanitario.					
	Base de datos: Reporte de informes semestrales y anuales de fiscalizaciones realizadas a las actividades económicas.					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
Valor en absoluto (numerador)	5	12	15	25	38	50
Valor en absoluto (denominador)	14	20	25	30	40	50
Valor en relativo	35.71%	60%	68%	83.33%	95%	100%

(*) Proceso de reporte y análisis de la FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR de la AEI. 02.02 - Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas en el distrito de Simbal, cuyos responsables son la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Gerencia de Desarrollo Económico, y la Subgerencia de Comercio, Licencias y Control Sanitario.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Gerencia de Desarrollo Económico.	Validación de disponibilidad de datos
3	Subgerencia de Comercio, Licencias y Control Sanitario.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	Subgerencia de Comercio, Licencias y Control Sanitario.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado y registro en el Aplicativo Ceplan.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 02	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito de Simbal.					
AEI. 02.03	Asistencia técnica tecnificada y fortalecida a los productores agropecuarios del distrito de Simbal.					
Nombre del indicador:	Número de capacitaciones para la adopción de nuevas tecnologías y buenas prácticas dirigidas a agricultores.					
Justificación:	El indicador cuantifica el número de capacitaciones brindadas a los productores del distrito de Simbal, en materia del uso de tecnologías para incrementar y dar valor agregado a las actividades económicas que se ejerzan para la producción. Además, es relevante debido a que comprende el total de agricultores inscritos debidamente en el distrito de Simbal.					
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Turismo, Desarrollo Empresarial y Cooperación Técnica. Responsable de la acción: Gerencia de Desarrollo Económico.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Productores agropecuarios que no se encuentren debidamente registrados en la data que maneje la entidad, para que se les pueda incluir en las actividades realizadas para el fortalecimiento de sus capacidades.					
Método de cálculo:	Fórmula de indicador: ΣA Donde A: Número de capacitaciones para la adopción de nuevas tecnologías y buenas prácticas dirigidas a agricultores.					
	Especificaciones técnicas: Uso de tecnologías y buenas prácticas en la agricultura: Se considera a los instrumentos que permiten un mayor desarrollo de los cultivos a través de herramientas como el riego tecnificado, orientadas a asegurar la inocuidad del producto, la protección al medio ambiente y la salud y el bienestar de los trabajadores.					
Sentido esperado del indicador y	Ascendente, no acumulado.					
Proceso de recolección y análisis:	Proceso de reporte y análisis (*)					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Turismo, Desarrollo Empresarial y Cooperación Técnica.					
	Base de datos: Reporte de informes semestrales y anuales de capacitaciones realizadas a los productores agropecuarios en el distrito de Simbal.					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
Valor en absoluto	1	3	4	5	6	7

(*) Proceso de reporte y análisis de la FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR de la AEI. 02.03 - Asistencia técnica tecnificada y fortalecida a los productores agropecuarios del distrito de Simbal, cuyos responsables son la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Gerencia de Desarrollo Económico, y la Subgerencia de Turismo, Desarrollo Empresarial y Cooperación Técnica.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Gerencia de Desarrollo Económico.	Validación de disponibilidad de datos
3	Subgerencia de Turismo, Desarrollo Empresarial y Cooperación Técnica.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	Subgerencia de Turismo, Desarrollo Empresarial y Cooperación Técnica.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado y registro en el Aplicativo Ceplan.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 02	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito de Simbal.					
AEI. 02.04	Programa de desarrollo turístico implementado en el distrito de Simbal.					
Nombre del indicador:	Número de capacitaciones efectivas a operadores turísticos					
Justificación:	El indicador cuantifica la cantidad de capacitaciones efectivas a operadores turísticos en el distrito de Simbal, además es relevante ya que abarca el desarrollo de capacidades para mejorar el servicio turístico, así como los aspectos comerciales y la transformación digital de los mismos.					
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Turismo, Desarrollo Empresarial y Cooperación Técnica. Responsable de la acción: Gerencia de Desarrollo Económico.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.					
Método de cálculo:	Fórmula de indicador: ΣA Donde A: Número de capacitaciones efectivas a operadores turísticos					
	Especificaciones técnicas: Capacitaciones efectivas a operadores turísticos: Las capacitaciones en turismo están destinadas a mejorar la calidad de los servicios turísticos que reciben los visitantes. Algunas de las capacitaciones en turismo abarcan las temáticas de organización de eventos, el fortalecimiento de los aspectos comerciales, financieros y de ventas de una empresa, la digitalización las acciones de un negocio turístico, el fortalecimiento de las capacidades para afrontar los nuevos retos del sector, el uso de herramientas para descubrir y adentrarse en la transformación digital, el fortalecimiento de las competencias financieras y descubrir cómo optimizar la gestión contable de una empresa, la proyección de la idea, así como la implementación y gestión de campañas publicitarias para un negocio turístico.					
Sentido esperado del indicador y	Ascendente, no acumulado.					
Proceso de recolección y análisis:	Proceso de reporte y análisis (*)					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Turismo, Desarrollo Empresarial y Cooperación Técnica.					
	Base de datos: Reporte semestral y anual del plan de capacitaciones para los operadores turísticos en el distrito de Simbal.					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
Valor en absoluto	1	2	4	6	7	8

(*) Proceso de reporte y análisis de la FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR de la AEI. 02.04 - Programa de desarrollo turístico implementado en el distrito de Simbal, cuyos responsables son la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Gerencia de Desarrollo Económico, y la Subgerencia de Turismo, Desarrollo Empresarial y Cooperación Técnica.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Gerencia de Desarrollo Económico.	Validación de disponibilidad de datos
3	Subgerencia de Turismo, Desarrollo Empresarial y Cooperación Técnica.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	Subgerencia de Turismo, Desarrollo Empresarial y Cooperación Técnica.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado y registro en el Aplicativo Ceplan.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 02	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito de Simbal.					
AEI. 02.05	Atractivos turísticos habilitados para el turismo en el distrito de Simbal.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de atractivos turísticos operativos para el turismo.					
Justificación:	El indicador cuantifica los recursos turísticos registrados que se encuentran operativos para realizar turismo en el distrito de Simbal, además es relevante ya que a través de la identificación y priorización de estas acciones se contribuye al desarrollo económico y la competitividad en la zona.					
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Turismo, Desarrollo Empresarial y Cooperación Técnica. Responsable de la acción: Gerencia de Desarrollo Económico.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> $(N/D) * 100$					
	Donde: N: Número de atractivos turísticos operativos para el turismo. D: Total de atractivos turísticos en el distrito de Simbal.					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> Atractivo turístico se encuentra operativo para el turismo: Se considera cuando el mismo cumple las características de accesibilidad al destino y movilidad dentro del mismo, así como los medios de transporte disponibles; además de la seguridad, salubridad, servicios, equipamiento e infraestructura que posea el recurso turístico.					
Sentido esperado del indicador y	Ascendente, acumulado.					
Proceso de recolección y análisis:	Proceso de reporte y análisis (*)					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Turismo, Desarrollo Empresarial y Cooperación Técnica.					
	Base de datos: Reporte de lugares turísticos registrados operativos en el distrito de Simbal.					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
Valor en absoluto (numerador)	3	4	6	8	10	11
Valor en absoluto (denominador)	11	11	11	11	11	11
Valor en relativo	27.27%	36.36%	54.54%	72.72%	90.90%	100%

(*) Proceso de reporte y análisis de la FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR de la AEI. 02.05 - Atractivos turísticos habilitados para el turismo en el distrito de Simbal, cuyos responsables son la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Gerencia de Desarrollo Económico, y la Subgerencia de Turismo, Desarrollo Empresarial y Cooperación Técnica.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Gerencia de Desarrollo Económico.	Validación de disponibilidad de datos
3	Subgerencia de Turismo, Desarrollo Empresarial y Cooperación Técnica.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	Subgerencia de Turismo, Desarrollo Empresarial y Cooperación Técnica.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado y registro en el Aplicativo Ceplan.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 03	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito de Simbal.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de la población que reside en zonas que cumplen con criterios de desarrollo urbano.					
Justificación:	El indicador cuantifica las zonas con grado de cumplimiento de las normas técnicas de desarrollo urbano, además es relevante ya que abarca a la zona urbana y rural del distrito de Simbal, de manera que se genere el crecimiento ordenado y sostenible.					
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Acondicionamiento Territorial y Catastro. Responsable del objetivo: Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.					
Limitaciones para la medición del indicador:	No existen limitaciones para ejecutar el indicador.					
Método de cálculo:	Fórmula de indicador: $(N/D) * 100$					
	Donde: N: Total de población que reside en zonas que cumplen con criterios de desarrollo urbano. D: Total de la población					
	Especificaciones técnicas: Zonas de vivienda con criterios de desarrollo urbano: Se considera a aquellas que cumplen con los criterios técnicos normativos para un adecuado desarrollo urbano sostenible; contando con documentos de ordenamiento territorial como: licencias de edificaciones, licencias de habilitaciones urbanas, subdivisión de lote urbano, regularización de licencias de edificaciones y habilitaciones urbanas, certificado de zonificación y vías, parámetros urbanísticos entre otros.					
Sentido esperado del indicador y Acumulado	Ascendente, no acumulado.					
Proceso de recolección y análisis:	Proceso de reporte y análisis (*)					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Acondicionamiento Territorial y Catastro.					
	Base de datos: Reporte semestral y anual de las zonas de vivienda que cumplen con los criterios técnicos de desarrollo urbano.					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
Valor en absoluto (numerador)	890	1000	1100	1200	1300	1400
Valor en absoluto (denominador)	4600	4600	4600	4600	4600	4600
Valor en relativo	19.34%	21.73%	23.91%	26.08%	28.26%	30.43%

(*) Proceso de reporte y análisis de la **FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR** de la OEI. 03 - Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito de Simbal, cuyos responsables son la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, y la Subgerencia de Acondicionamiento Territorial y Catastro.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.	Validación de disponibilidad de datos
3	Subgerencia de Acondicionamiento Territorial y Catastro.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	Subgerencia de Acondicionamiento Territorial y Catastro.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado y registro en el Aplicativo Ceplan.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 03	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito de Simbal.					
AEI. 03.01	Plan de Desarrollo Urbano y Esquema de Zonificación de áreas urbanas actualizados e implementados en el distrito de Simbal.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de zonas de viviendas con habilitación urbana.					
Justificación:	El indicador cuantifica el porcentaje de las habilitaciones urbanas en los centros poblados rurales que tienen constancias de posesión otorgada por la Municipalidad, según el Reglamento Especial de Habilidadación Urbana y Edificación, además es relevante ya que el mismo contribuye a un adecuado cumplimiento del Plan de Desarrollo Urbano y Esquema de Zonificación en el distrito de Simbal.					
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Acondicionamiento Territorial y Catastro. Responsable de la acción: Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.					
Limitaciones para la medición del indicador:	No existen limitaciones para ejecutar el indicador.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> $(N/D) * 100$					
	Donde: N: Número de zonas de vivienda con habilitación urbana. D: Total de zonas de vivienda en el distrito de Simbal.					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> Zonas de vivienda con habilitación urbana: Se considera a aquellas que se convirtieron de un terreno rústico o eriazo en urbano, mediante la ejecución de obras de accesibilidad, de distribución de agua y recolección de desagüe, de distribución de energía e iluminación pública.					
Sentido esperado del indicador y tiempo:	Ascendente, no acumulado.					
Proceso de recolección y análisis:	Proceso de reporte y análisis (*)					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Acondicionamiento Territorial y Catastro.					
	Base de datos: Reporte semestral y anual de las habilitaciones que cumplen con los criterios técnicos.					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
Valor en absoluto (numerador)	78	200	220	240	260	280
Valor en absoluto (denominador)	1180	2000	2000	2000	2000	2000
Valor en relativo	6.61%	10%	11%	12%	13%	14%

(*) Proceso de reporte y análisis de la FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR de la AEI. 03.01 - Plan de Desarrollo Urbano y Esquema de Zonificación de áreas urbanas actualizados e implementados en el distrito de Simbal, cuyos responsables son la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, y la Subgerencia de Acondicionamiento Territorial y Catastro.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.	Validación de disponibilidad de datos
3	Subgerencia de Acondicionamiento Territorial y Catastro.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	Subgerencia de Acondicionamiento Territorial y Catastro.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado y registro en el Aplicativo Ceplan.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 03	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito de Simbal.					
AEI. 03.02	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del distrito de Simbal.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de espacios públicos recuperados.					
Justificación:	El indicador cuantifica los espacios públicos recuperados para el beneficio de la población del distrito de Simbal, con el objetivo de que puedan ser espacios de esparcimiento, recreación, participación y encuentro comunitario. Además es relevante ya que abarca los espacios públicos priorizados en todo el distrito de Simbal.					
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Acondicionamiento Territorial y Catastro. Responsable de la acción: Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Inaccessibilidad de equipo, recurso humano y maquinaria a determinados espacios públicos identificados para recuperar.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> $(N/D) * 100$ Donde: N: Número de espacios públicos recuperados. D: Total de espacios públicos en el distrito de Simbal. <u>Especificaciones técnicas:</u> Espacio público recuperado: Se considera cuando la comunidad conjuntamente con la entidad municipal de la jurisdicción recupera un espacio público que se encuentra deteriorado, descuidado y en abandono, y que carecen de iluminación y visibilidad adecuada; al tiempo que le otorga el sentido de responsabilidad comunitaria y la convivencia en vecindarios, recobrando su calidad de vida y el desarrollo sostenible en el distrito de Simbal.					
Sentido esperado del indicador y	Ascendente, acumulado.					
Proceso de recolección y análisis:	Proceso de reporte y análisis (*)					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Acondicionamiento Territorial y Catastro. Base de datos: Reporte semestral y anual de espacios públicos recuperados en el distrito de Simbal.					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
Valor en absoluto (numerador)	1	2	3	4	5	6
Valor en absoluto (denominador)	6	6	6	6	6	6
Valor en relativo	16.66%	33.33%	50%	66.66%	83.33%	100%

(*) Proceso de reporte y análisis de la FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR de la AEI. 03.02 - Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del distrito de Simbal, cuyos responsables son la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, y la Subgerencia de Acondicionamiento Territorial y Catastro.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.	Validación de disponibilidad de datos
3	Subgerencia de Acondicionamiento Territorial y Catastro.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	Subgerencia de Acondicionamiento Territorial y Catastro.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado y registro en el Aplicativo Ceplan.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 03	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito de Simbal.					
AEI. 03.02	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del distrito de Simbal.					
Nombre del indicador:	Número de mantenimientos realizados a espacios públicos.					
Justificación:	El indicador cuantifica los mantenimientos de espacios públicos comprendiendo todos los servicios y ámbitos municipales que constantemente contribuyen al desarrollo del distrito de Simbal, además es relevante ya que garantiza el bienestar ciudadano en el marco de la promoción y protección de la biodiversidad.					
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Acondicionamiento Territorial y Catastro. Responsable de la acción: Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.					
Limitaciones para la medición del indicador:	No existen limitaciones para ejecutar el indicador.					
Método de cálculo:	Fórmula de indicador: ΣA Donde A: Total de mantenimientos realizados a espacios públicos en el distrito de Simbal.					
	Especificaciones técnicas: Mantenimientos realizados a los espacios públicos en el distrito de Simbal: Se considera cuando la entidad conjuntamente con la población realiza acciones de cuidado, protección y preservación de los espacios públicos en el distrito de Simbal.					
Sentido esperado del indicador y	Ascendente, no acumulado.					
Proceso de recolección y análisis:	Proceso de reporte y análisis (*)					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Acondicionamiento Territorial y Catastro.					
	Base de datos: Reporte semestral y anual de mantenimientos realizados a espacios públicos en el distrito de Simbal.					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
Valor en absoluto	4	8	12	16	20	24

(*) Proceso de reporte y análisis de la FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR de la AEI. 03.02 - Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del distrito de Simbal, cuyos responsables son la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, y la Subgerencia de Acondicionamiento Territorial y Catastro.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.	Validación de disponibilidad de datos
3	Subgerencia de Acondicionamiento Territorial y Catastro.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	Subgerencia de Acondicionamiento Territorial y Catastro.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado y registro en el Aplicativo Ceplan.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 03	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito de Simbal.					
AEI. 03.03	Mecanismos de articulación de desarrollo territorial integral en el distrito de Simbal.					
Nombre del indicador:	Número de acciones para el fortalecimiento del desarrollo territorial.					
Justificación:	El indicador cuantifica las acciones realizadas para fortalecer el desarrollo y la articulación territorial en el distrito de Simbal, además es relevante ya que evalúa componentes que se articulan de manera integral en una mayor inclusión social, equidad en acceso a bienes y servicios, competitividad, empleo, infraestructura y mayor sostenibilidad de los recursos.					
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Acondicionamiento Territorial y Catastro. Responsable de la acción: Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.					
Método de cálculo:	Fórmula de indicador: ΣA Donde A: Número de acciones para el fortalecimiento del desarrollo territorial.					
	Especificaciones técnicas: Acciones para el fortalecimiento del desarrollo territorial: Se considera a las labores que constituyen un proceso de construcción social del entorno, que busca alcanzar un alto grado de innovación y crecimiento económico sustentable. En ese sentido, se necesita de la articulación de los organismos que convergen la materia, tales como el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el Instituto Nacional de Defensa Civil, y la entidad municipal del distrito de Simbal.					
Sentido esperado del indicador y Proceso de recolección y análisis:	Ascendente, acumulado. Proceso de reporte y análisis (*)					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Acondicionamiento Territorial y Catastro.					
	Base de datos: Informe semestral y anual de acciones realizadas por la unidad orgánica responsable para el fortalecimiento del desarrollo territorial en el distrito de Simbal.					
	Línea de Base		Logros esperados			
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
Valor en absoluto	1	2	3	4	5	6

(*) Proceso de reporte y análisis de la FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR de la AEI. 03.03 - Mecanismos de articulación de desarrollo territorial integral en el distrito de Simbal, cuyos responsables son la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, y la Subgerencia de Acondicionamiento Territorial y Catastro.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.	Validación de disponibilidad de datos
3	Subgerencia de Acondicionamiento Territorial y Catastro.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	Subgerencia de Acondicionamiento Territorial y Catastro.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado y registro en el Aplicativo Ceplan.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 04	Mejorar la gestión ambiental en el distrito de Simbal.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de zonas que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos.					
Justificación:	El indicador cuantifica a las zonas que cuentan con el servicio de recolección de residuos sólidos, además es relevante ya que abarca el totalidad de los centros poblados y zonas en el distrito de Simbal, evitando el crecimiento de los factores portadores y propagadores de enfermedades infecciosas y procurando el cuidado de las aguas y suelos en el distrito de Simbal.					
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Gestión Ambiental. Responsable del objetivo: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> $(N/D) * 100$ Donde: N: Número de zonas que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos. D: Total de zonas del distrito de Simbal. <u>Especificaciones técnicas:</u> Recolección de residuos sólidos: Se considera a la actividad consistente en recoger los residuos orgánicos e inorgánicos dispuestos en los sitios indicados, a ser trasladados en los vehículos recolectores hasta su disposición final. Zonas con servicio de recolección de residuos sólidos: Se considera a aquellas zonas que se encuentran dentro del cronograma de la ejecución de la recolección de residuos sólidos por parte de la entidad, y a los que a su vez se les realiza la recolección de los desechos orgánicos e inorgánicos a través de bolsas en puntos de recogida señalizados, contenedores con ruedas de baja capacidad, maquinaria compactadora de alta o baja capacidad y/o moto carguera, de manera diaria en el distrito de Simbal.					
Sentido esperado del indicador y	Ascendente, acumulado.					
Proceso de recolección y análisis:	Proceso de reporte y análisis (*)					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Gestión Ambiental. Base de datos: Reporte semestral y anual de los centros poblados y zonas atendidas con el servicio de recolección de RR.SS					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
Valor en absoluto (numerador)	9	10	11	12	13	15
Valor en absoluto (denominador)	16	16	16	16	16	16
Valor en relativo	56.26%	62.5%	68.75%	75%	81.25%	93.75%

(*) Proceso de reporte y análisis de la FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR del OEI. 04 - Mejorar la gestión ambiental en el distrito de Simbal, cuyos responsables son la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, y la Subgerencia de Gestión Ambiental.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.	Validación de disponibilidad de datos
3	Subgerencia de Gestión Ambiental.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	Subgerencia de Gestión Ambiental.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado y registro en el Aplicativo Ceplan.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 04	Mejorar la gestión ambiental en el distrito de Simbal.					
AEI. 04.01	Programa de limpieza pública implementado del distrito de Simbal.					
Nombre del indicador:	Número de Toneladas de residuos sólidos recolectados.					
Justificación:	El indicador cuantifica el número de Toneladas de residuos sólidos recolectados en el distrito, además es relevante ya que abarca la totalidad de las zonas de recolección que posee el distrito, recogiendo la data de manera integral para la medición del indicador.					
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Gestión Ambiental. Responsable de la acción: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> ΣA Donde A: Número de Toneladas de residuos sólidos recolectados					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> Recolección de residuos sólidos: La recolección es la actividad consistente en recoger los residuos dispuestos en los sitios indicados y su carga en los vehículos recolectores. La recolección se diferencia de la siguiente manera: general: sin discriminar los distintos tipos de residuos, y específica: sólo se realiza la recolección de los residuos sólidos en sectores determinados.					
Sentido esperado del indicador y	Ascendente, no acumulado.					
Proceso de recolección y análisis:	Proceso de reporte y análisis (*)					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Gestión Ambiental.					
	Base de datos: Reporte semestral y anual de las toneladas de recolección de residuos sólidos realizadas.					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
Valor en absoluto	300	305	310	315	320	325

(*) Proceso de reporte y análisis de la **FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR** de la **AEI. 04.01** - Programa de limpieza pública implementado del distrito de Simbal, cuyos responsables son la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, y la Subgerencia de Gestión Ambiental.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.	Validación de disponibilidad de datos
3	Subgerencia de Gestión Ambiental.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	Subgerencia de Gestión Ambiental.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado y registro en el Aplicativo Ceplan.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 04	Mejorar la gestión ambiental en el distrito de Simbal.					
AEI. 04.02	Programa de segregación en la fuente implementado en el distrito de Simbal.					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de desechos sólidos segregados adecuadamente.					
Justificación:	El indicador cuantifica la gestión integral de los residuos sólidos del distrito de Simbal a través de su adecuada disposición, además es relevante ya que abarca el destino final de la totalidad de residuos sólidos recolectados en el distrito de Simbal.					
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Gestión Ambiental. Responsable de la acción: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.					
Método de cálculo:	Fórmula de indicador: $(N/D) \times 100$					
	Donde: N: Toneladas de desechos sólidos segregados adecuadamente en el año t. D: Toneladas de desechos sólidos recolectados en el año t.					
Sentido esperado del indicador y	Especificaciones técnicas: Desechos sólidos segregados adecuadamente: Considera los residuos sólidos que tuvieron como destino final los rellenos sanitarios, que fueron reciclados o compostados. Desechos sólidos recolectados: Considera la cantidad de residuos sólidos que recogió la municipalidad en el año.					
	Ascendente, no acumulado.					
Proceso de recolección y análisis:	Proceso de reporte y análisis (*)					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Gestión Ambiental.					
	Base de datos: Reporte de recojo de toneladas de residuos sólidos segregados en la fuente de origen.					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
Valor en absoluto (numerador)	20	30	35	40	45	50
Valor en absoluto (denominador)	300	305	310	315	320	325
Valor en relativo	6.66%	9.83%	11.29%	13.07%	14.06%	15.38%

(*) Proceso de reporte y análisis de la FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR de la AEI. 04.02 - Programa de segregación en la fuente implementado en el distrito de Simbal, cuyos responsables son la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, y la Subgerencia de Gestión Ambiental.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.	Validación de disponibilidad de datos
3	Subgerencia de Gestión Ambiental.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	Subgerencia de Gestión Ambiental.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado y registro en el Aplicativo Ceplan.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 04	Mejorar la gestión ambiental en el distrito de Simbal.					
AEI. 04.03	Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el distrito de Simbal.					
Nombre del indicador:	Número de metros cuadrados de áreas verdes recuperadas y sembradas.					
Justificación:	El indicador cuantifica la recuperación y sembrado de los metros cuadrados de áreas verdes a través de la conservación y mantenimiento. Además, es relevante ya que abarca la totalidad de los metros cuadrados de áreas verdes que existen en el distrito de Simbal hasta su recuperación.					
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Gestión Ambiental. Responsable de la acción: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.					
Método de cálculo:	Fórmula de indicador: ΣA Donde A: Total de metros cuadrados de áreas verdes recuperadas y sembradas.					
	Especificaciones técnicas: Metros cuadrados de áreas verdes recuperadas y sembradas: Se considera cuando las áreas verdes han sido equipadas mediante la instalación de letreros de identificación, módulos de juegos infantiles, contenedores de basura, bancas, gimnasio al aire libre, andadores, palapas, entre otros.					
Sentido esperado del indicador y	Ascendente, no acumulado.					
Proceso de recolección y análisis:	Proceso de reporte y análisis (*)					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Gestión Ambiental.					
	Base de datos: Reporte de semestral y anual de áreas verdes recuperadas y sembradas.					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
Valor en absoluto	1500	1600	1700	1800	1900	2000

(*) Proceso de reporte y análisis de la **FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR** de la **AEI. 04.03** - Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el distrito de Simbal, cuyos responsables son la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, y la Subgerencia de Gestión Ambiental.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.	Validación de disponibilidad de datos
3	Subgerencia de Gestión Ambiental.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	Subgerencia de Gestión Ambiental.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado y registro en el Aplicativo Ceplan.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 05	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito de Simbal.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de viviendas con acceso a servicios básicos.					
Justificación:	El indicador cuantifica el porcentaje de viviendas que cuentan con los servicios básicos en el distrito de Simbal, siendo esta principal necesidad primordial de la población. Además, es relevante debido a que esta acción impacta directamente en la mejora de la calidad de vida del ciudadano en el distrito de Simbal, garantizando del desarrollo y crecimiento poblacional.					
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Servicios de Saneamiento. Responsable del objetivo: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Información desactualizada cuando se realice el mapeo respectivo de priorización para ejecución de los servicios de saneamiento básico en el distrito de Simbal.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> (N/D) *100					
	Donde: N: Número de viviendas con acceso a servicios básicos. D: Total de viviendas en el distrito de Simbal					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> Viviendas que cuentan con acceso a servicios básicos: Se considera aquellas viviendas que cuentan con agua potable abastecida mediante conexión domiciliar, servicio de saneamiento por conexión domiciliar y viviendas con alumbrado público.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente, acumulado.					
Proceso de recolección:	Proceso de reporte y análisis (*)					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.					
	Base de datos: Encuesta Nacional de Hogares (ENAH), Registros viviendas que cuentan con acceso a servicios básicos en la ciudad.					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
Valor en absoluto	1800	2000	2100	2300	2400	2500
Valor en absoluto	4000	4010	4020	4030	4040	4050
Valor en relativo	45%	49.87%	50%	54.59%	56.93%	61.72%

(*) Proceso de reporte y análisis de la **FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR** de la **OEI. 05** - Porcentaje de viviendas con acceso a servicios básicos, cuyos responsables son la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, y la Subgerencia de Servicios de Saneamiento.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.	Validación de disponibilidad de datos
3	Subgerencia de Servicios de Saneamiento.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	Subgerencia de Servicios de Saneamiento.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado y registro en el Aplicativo Ceplan.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 05	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito de Simbal.					
AEI. 05.01	Acceso a servicios de saneamiento adecuados para la población del distrito de Simbal.					
Nombre del indicador:	Número de medidores de agua instalados y operativos.					
Justificación:	El indicador cuantifica el número de medidores de agua instalados y operativos en el distrito. Es relevante, debido a que permite abarcar tanto los medidores que se encuentran instalados tanto en los centros poblados como en la zona urbana del distrito.					
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Servicios de Saneamiento. Responsable de la acción: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.					
Método de cálculo:	Fórmula de indicador: ΣA Donde A: Número de instalaciones del programa de disposición adecuada de excretas operativas en la ciudad.					
	Especificaciones técnicas: Medidores de agua instalados y operativos: Es un instrumento destinado a medir de manera continua, memorizar y visualizar el volumen de agua que pasa por el transductor de medición en las condiciones de medición. Un medidor de agua está operativo cuando la aguja del medidor se mueve y no hay un indicador de fugas triangular rojo o azul girando.					
Sentido esperado del indicador y	Ascendente, acumulado.					
Proceso de recolección y análisis:	Proceso de reporte y análisis (*)					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Subgerencia de Servicios de Saneamiento.					
	Base de datos: Censo Poblacional 2017, Reporte semestral y anual del número de conexiones de agua potable instaladas en los centros urbanos.					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
Valor en absoluto	500	520	580	600	620	630

(*) Proceso de reporte y análisis de la **FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR** de la **AEI. 05.01** - Acceso a servicios de saneamiento adecuados para la población del distrito de Simbal, cuyos responsables son la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, y la Subgerencia de Servicios de Saneamiento.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.	Validación de disponibilidad de datos
3	Subgerencia de Servicios de Saneamiento.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	Subgerencia de Servicios de Saneamiento.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado y registro en el Aplicativo Ceplan.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 05	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito de Simbal.					
AEI. 05.02	Asistencia técnica a la(s) Junta(s) Administradoras de Servicios de Saneamiento continua en el distrito de Simbal.					
Nombre del indicador:	Numero de juntas administradoras de Servicio de Saneamiento (JASS) con asistencia técnica.					
Justificación:	El indicador cuantifica el número de Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) han recibido la asistencia técnica por parte de la municipalidad, a través del Área Técnica Municipal (ATM). Además es relevante debido a que fomenta el desarrollo de capacidades para la dirección adecuada de los servicios de saneamiento, en beneficio de la población.					
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Servicios de Saneamiento. Responsable de la acción: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Junta(s) Administradoras de Servicios de Saneamiento que no hayan podido ser registradas debidamente.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> ΣA Donde A: Total de juntas administradoras de servicios de saneamiento reciben asistencia técnica.					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) con asistencia técnica: Se considera aquellas JASS que han recibido la asistencia técnica de la municipalidad de su jurisdicción, a través del área técnica municipal, que se encarga de promover la formación de las JASS, supervisarlas, fiscalizarlas y asegurar la sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento rural.					
Sentido esperado del indicador y su tendencia:	Ascendente, no acumulado.					
Proceso de recolección y análisis:	Proceso de reporte y análisis (*)					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Servicios de Saneamiento.					
	Base de datos: Reporte semestral y anual del número de asistencias técnicas realizadas a las JASS en el distrito de Simbal.					
	x	Logros esperados				
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
Valor en absoluto	4	5	6	7	8	9

(*) Proceso de reporte y análisis de la FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR de la AEI. 05.02 - Asistencia técnica a la(s) Junta(s) Administradoras de Servicios de Saneamiento continua en el distrito de Simbal, cuyos responsables son la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, y la Subgerencia de Servicios de Saneamiento.

Paso N°	Responsable del indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.	Validación de disponibilidad de datos
3	Subgerencia de Servicios de Saneamiento.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	Subgerencia de Servicios de Saneamiento.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado y registro en el Aplicativo Ceplan.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 05	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito de Simbal.					
AEI. 05.03	Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población del distrito de Simbal.					
Nombre del indicador:	Número de viviendas con conexión nueva a servicio de agua potable.					
Justificación:	El indicador cuantifica las nuevas conexiones del servicio de agua potable en las viviendas de la ciudad, en ese sentido, es relevante para ampliar el acceso del agua potable de calidad a más viviendas contribuyendo a un desarrollo de los servicios básicos de manera integral.					
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Servicios de Saneamiento. Responsable de la acción: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.					
Método de cálculo:	Fórmula de indicador: ΣA Donde A: Total de viviendas con conexión nueva a servicio de agua potable.					
	Especificaciones técnicas: Conexiones de agua: Hace referencia a la unión física desde el medidor hasta la matriz de agua potable, proveyendo así de agua potable al inmueble proyectado.					
Sentido esperado del indicador y	Ascendente, no acumulado.					
Proceso de recolección y análisis:	Proceso de reporte y análisis (*)					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Servicios de Saneamiento.					
	Base de datos: Reporte semestral y anual de instalaciones de nuevas conexiones domiciliarias en el distrito de Simbal.					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
Valor en absoluto	5	6	7	8	9	10

(*) Proceso de reporte y análisis de la FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR de la AEI. 05.03 - Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población del distrito de Simbal, cuyos responsables son la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, y la Subgerencia de Servicios de Saneamiento.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.	Validación de disponibilidad de datos
3	Subgerencia de Servicios de Saneamiento.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	Subgerencia de Servicios de Saneamiento.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado y registro en el Aplicativo Ceplan.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI, 06	Mejorar las condiciones de salud en el distrito de Simbal.					
Nombre del indicador:	Ratio de población por establecimiento de atención primaria de salud.					
Justificación:	El indicador cuantifica el ratio de población por establecimiento de atención primaria de salud en el marco de los lineamientos de política que contiene el Ministerio de Salud, es relevante ya que abarca a toda la población etaria del distrito de Simbal permitiendo medir adecuadamente el alcance de los servicios de salud brindados a la población.					
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Salud, Cultura, Deporte y Educación. Responsable del objetivo: Gerencia de Desarrollo Social.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> (N/D)					
	Donde: N: Población total del distrito. D: Total de establecimientos de atención primaria de salud.					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> Atención primaria de salud: Se consideran a la atención primaria incluye exámenes físicos, tratamiento de las afecciones médicas comunes y atención preventiva, como la inmunización y la detección. Los médicos de atención primaria son generalmente los primeros profesionales de la salud a quienes los pacientes consultan para la atención médica básica.					
Sentido esperado del indicador y	No definido, máximo permisible.					
Proceso de recolección y análisis:	Proceso de reporte y análisis (*)					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Subgerencia de Salud, Cultura, Deporte y Educación.					
	Base de datos: Sistema de información regional para la toma de decisiones, Reporte semestral y anual de población por establecimiento de atención primaria de salud.					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
Valor en absoluto (numerador)	4603	4603	4603	4603	4603	4603
Valor en absoluto (denominador)	10	11	12	13	14	15
Valor en relativo	460.3	418.45	383.58	354.07	328.78	306.86

(*) Proceso de reporte y análisis de la FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR de la OEI. 06 - Mejorar las condiciones de salud en el distrito de Simbal, cuyos responsables son la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Gerencia de Desarrollo Social, y la Subgerencia de Salud, Cultura, Deporte y Educación.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Gerencia de Desarrollo Social.	Validación de disponibilidad de datos
3	Subgerencia de Salud, Cultura, Deporte y Educación.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	Subgerencia de Salud, Cultura, Deporte y Educación.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado y registro en el Aplicativo Ceplan.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 06	Mejorar las condiciones de salud en el distrito de Simbal.					
AEI. 06.01	Programa de alimentación saludable para la población del distrito de Simbal.					
Nombre del indicador:	Número de niños y niñas adolescentes beneficiados que participan del programa de alimentación saludable.					
Justificación:	El indicador cuantifica la cantidad de niños, niñas y adolescentes que acceden al programa sobre alimentación saludable, además es relevante ya que prioriza la laborar fundamental de la entidad municipal, que es la canalización y provisión oportuna de bienes y servicios orientados al ciudadano.					
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Salud, Cultura, Deporte y Educación. Responsable de la acción: Gerencia de Desarrollo Social.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.					
Método de cálculo:	Fórmula de indicador: ΣA Donde A: Total de niños, niñas y adolescentes beneficiados que participan del programa de alimentación saludable de alcance nacional Vaso de Leche y Complementación Alimentaria.					
	Especificaciones técnicas: Programas de alimentación saludable: Se consideran a través del establecimiento de pautas alimentarias saludables para toda la vida, reducir el aumento excesivo de peso y mejorar la salud en general. En el Perú, y en específicamente en la localidad, los esfuerzos del gobierno nacional, regional y local se esfuerzan en combatir la desnutrición crónica infantil y la anemia. Por tanto, los programas de alimentación a nivel nacional que se brindan en el territorio son el Programa Vaso de Leche, y el Programa de Complementación Alimentaria.					
Sentido esperado del indicador y tiempo:	Ascendente, no acumulado.					
Proceso de recolección y análisis:	Proceso de reporte y análisis (*)					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Subgerencia de Salud, Cultura, Deporte y Educación.					
	Base de datos: Encuesta Nacional de Hogares (ENAH), Reporte mensual, semestral y anual del registro de beneficiarios del Programa Vaso de Leche y Programa de Complementación Alimentaria.					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
Valor en absoluto	440	450	470	475	480	490

(*) Proceso de reporte y análisis de la FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR de la AEI. 06.01 - Programa de alimentación saludable para la población del distrito de Simbal, cuyos responsables son la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Gerencia de Desarrollo Social, y la Subgerencia de Salud, Cultura, Deporte y Educación.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Gerencia de Desarrollo Social.	Validación de disponibilidad de datos
3	Subgerencia de Salud, Cultura, Deporte y Educación.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	Subgerencia de Salud, Cultura, Deporte y Educación.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado y registro en el Aplicativo Ceplan.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 06	Mejorar las condiciones de salud en el distrito de Simbal.					
AEI. 06.02	Programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis en el distrito.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de personas que acceden a los programas de salud preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis implementado.					
Justificación:	El indicador cuantifica el porcentaje de ciudadanos de los centros poblados del distrito de Simbal, que son beneficiarios de los programas de salud preventivo, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis, además es relevante ya que abarca como objetivo ampliar la cobertura acorde a la expansión demográfica.					
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Salud, Cultura, Deporte y Educación. Responsable de la acción: Gerencia de Desarrollo Social.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> (N/D) *100					
	Donde: N: Total de personas acceden al programa de salud preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria, y profilaxis. D: Total de personas					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> Educación sanitaria: Se considera a la acción diseñada para que las personas adquieran conocimiento, habilidades y actitudes necesarias para promover, mantener, mejorar y restaurar su salud o la de otra persona. Personas que acceden a programas de salud preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis: Se considera a las personas que recibieron atención por parte de la entidad conjuntamente con los establecimientos de salud del distrito de Simbal.					
Sentido esperado del indicador y	Ascendente, no acumulado.					
Proceso de recolección y análisis:	Proceso de reporte y análisis (*)					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Salud, Cultura, Deporte y Educación.					
	Base de datos: Reporte semestral y anual del registro de participantes que asisten a los programa de salud preventivo realizados por la unidad orgánica responsable.					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
Valor en absoluto (numerador)	10	30	40	50	60	70
Valor en absoluto (denominador)	4603	4603	4603	4603	4603	4603
Valor en relativo	0.21%	0.65%	0.86%	1.08%	1.30%	1.52%

(*) Proceso de reporte y análisis de la FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR de la AEI. 06.02 - Programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis en el distrito, cuyos responsables son la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Gerencia de Desarrollo Social, y la Subgerencia de Salud, Cultura, Deporte y Educación.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Gerencia de Desarrollo Social.	Validación de disponibilidad de datos
3	Subgerencia de Salud, Cultura, Deporte y Educación.	Procesamiento de datos (cálculo del Indicador)
4	Subgerencia de Salud, Cultura, Deporte y Educación.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado y registro en el Aplicativo Ceplan.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 07	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito de Simbal.					
Nombre del indicador:	Tasa de denuncias por comisión de delitos por 1,000 habitantes.					
Justificación:	El indicador cuantifica las denuncias presentadas ante la comisaría del distrito de Simbal midiendo de manera relevante la inseguridad ciudadana que aqueja a la localidad.					
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana. Responsable del objetivo: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.					
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador abarca solo las denuncias presentadas ante la comisaría del distrito de Simbal.					
Método de cálculo:	Fórmula de indicador: $(N/D) * 1000$					
	Donde: N: Número de denuncias por delitos. D: Total de habitantes en el distrito de Simbal o distrito					
	Especificaciones técnicas: Población del distrito de Simbal que formaliza la denuncia que atenta contra la inseguridad: Se considera los datos recogidos de la Municipalidad en coordinación con la Comisaría Distrital y Provincial.					
Sentido esperado del indicador y tiempo de respuesta:	Descendente, no acumulado.					
Proceso de recolección y análisis:	Proceso de reporte y análisis (*)					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Ministerio del Interior, Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana.					
	Base de datos: Estadísticas de Seguridad Ciudadana 2023, Sistema Informático de Planificación y Control del Patrullaje Policial (SIPCOP), Reporte de información por incidencias de delitos.					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
Valor en absoluto (numerador)	50	40	30	20	10	5
Valor en absoluto (denominador)	4603	4603	4603	4603	4603	4603
Valor en relativo	1.08%	0.86%	0.65%	0.43%	0.21%	0.10%

(*) Proceso de reporte y análisis de la **FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR** del OEI. 07 - Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito de Simbal, cuyos responsables son la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, y la Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana.

Paso N°	Responsable del indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.	Validación de disponibilidad de datos
3	Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado y registro en el Aplicativo Ceplan.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 07	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito de Simbal.					
AEI. 07.01	Plan de seguridad ciudadana implementado en el distrito de Simbal.					
Nombre del indicador:	Número de operativos coordinados con la PNP para la seguridad ciudadana.					
Justificación:	El indicador cuantifica los operativos coordinados con la PNP, con el fin de salvaguardar la integridad física y moral de la población, además, es relevante ya que permite que el Plan de Acción Local de Seguridad Ciudadana se ejecute evidenciando su accionar de acuerdo a las políticas de los sectores.					
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana. Responsable de la acción: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> ΣA Donde A: Número de operativos coordinados con la PNP.					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> Operativos coordinados con la PNP: es una función concurrente para los tres órdenes de gobierno, que comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas. Los operativos coordinados con la PNP (Policía Nacional del Perú) pueden incluir: Operativos de control de identidad y documentación Operativos conjuntos de prevención y fiscalización en lugares de expendio de licor, discotecas u otros centros Operativos coordinados previamente por la División de la Policía de Tránsito.					
Sentido esperado del indicador y	Ascendente, no acumulado.					
Proceso de recolección y análisis:	Proceso de reporte y análisis (*)					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana.					
	Base de datos: Reporte de información semestral y anual de los operativos coordinados con la PNP para la seguridad ciudadana en el distrito.					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
Valor en absoluto	180	250	280	300	340	360

(*) Proceso de reporte y análisis de la FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR de la AEI. 07.01 - Plan de seguridad ciudadana implementado en el distrito de Simbal, cuyos responsables son la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, y la Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana.

Paso N°	Responsable del indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.	Validación de disponibilidad de datos
3	Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado y registro en el Aplicativo Ceplan.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 08	Mejorar los servicios de protección social en el distrito de Simbal.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de población vulnerable que son atendidos por programas sociales.					
Justificación:	El indicador cuantifica la cantidad de población vulnerable que accede a los programas sociales, es relevante ya que permite identificar y reducir brechas y mejorar la calidad de vida de la población.					
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Programas Sociales. Responsable del objetivo: Gerencia de Desarrollo Social.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.					
Método de cálculo:	Fórmula de indicador: $(N/D) * 100$					
	Donde: N: Total de población vulnerable que es atendida por programas sociales. D: Total de población vulnerable en el distrito de Simbal.					
	Especificaciones técnicas: Un programa social está catalogado como un conjunto de recursos y acciones organizadas para resolver un problema o necesidad. Su objetivo es mejorar la calidad de vida de un grupo de personas. Población vulnerable que es atendida por programas sociales: Se consideran a las poblaciones más pobres y vulnerables atendidas los programas sociales mediante la dotación de bienes y servicios, y son una de las principales estrategias de lucha contra la pobreza. Estos programas abordan sectores clave como la nutrición, la salud, la educación y la infraestructura.					
Sentido esperado del indicador y	Ascendente, no acumulado.					
Proceso de recolección y análisis:	Proceso de reporte y análisis (*)					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Subgerencia de Programas Sociales.					
	Base de datos: Reporte Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), Reporte de información semestral y anual de las acciones realizadas respecto a los programas sociales en el distrito de Simbal.					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
Valor en absoluto (numerador)	800	1200	1230	1250	1300	1350
Valor en absoluto (denominador)	4603	4603	4603	4603	4603	4603
Valor en relativo	17.37%	26.06%	26.72%	27.15%	28.24%	29.32%

(*) Proceso de reporte y análisis de la FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR del OEI. 08 - Mejorar los servicios de protección social en el distrito de Simbal, cuyos responsables son la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Gerencia de Desarrollo Social, y la Subgerencia de Programas Sociales.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Gerencia de Desarrollo Social.	Validación de disponibilidad de datos
3	Subgerencia de Programas Sociales.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	Subgerencia de Programas Sociales.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado y registro en el Aplicativo Ceplan.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 08	Mejorar los servicios de protección social en el distrito de Simbal.					
AEI. 08.01	Programa nacional de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del distrito de Simbal.					
Nombre del indicador:	Número de personas vulnerables que acceden a los Programas nacionales de Apoyo Social.					
Justificación:	El indicador cuantifica el acceso de personas vulnerables a los programas de apoyo social, permitiendo el desarrollo integral y sostenible para el ciudadano en el distrito de Simbal.					
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Programas Sociales. Responsable de la acción: Gerencia de Desarrollo Social.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.					
Método de cálculo:	Fórmula de indicador: ΣA Donde A: Total de personas beneficiadas con algún programa social de alcance nacional.					
	Especificaciones técnicas: Personas vulnerables: Se considera que una persona es vulnerable cuando se encuentra en estado de desprotección o incapacidad frente a una amenaza a su condición psicológica, física y mental.					
Sentido esperado del indicador y	Ascendente, acumulado.					
Proceso de recolección y análisis:	Proceso de reporte y análisis (*)					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Subgerencia de Programas Sociales.					
	Base de datos: Reporte Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), Reporte de información mensual, semestral y anual de las personas empadronadas en el distrito de Simbal que acceden al menos a un programa social.					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
Valor en absoluto	1920	2020	2070	2130	2180	2230

(*) Proceso de reporte y análisis de la **FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR** del **AEI. 08.01** - Programa nacional de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del distrito de Simbal, cuyos responsables son la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Gerencia de Desarrollo Social, y la Subgerencia de Programas Sociales.

Paso N°	Responsable del indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Gerencia de Desarrollo Social.	Validación de disponibilidad de datos
3	Subgerencia de Programas Sociales.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	Subgerencia de Programas Sociales.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado y registro en el Aplicativo Ceplan.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 08	Mejorar los servicios de protección social en el distrito de Simbal.					
AEI. 08.02	Registro de información socioeconómica de la población vulnerable del distrito de Simbal.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de personas registradas en el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH).					
Justificación:	El indicador cuantifica el registro de las personas que han sido catalogadas dentro del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), de manera que pueda conocerse y analizarse la situación en la que se encuentren y la posibilidad de su cobertura para acceder a los programas sociales de alcance nacional.					
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Programas Sociales. Responsable de la acción: Gerencia de Desarrollo Social.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.					
Método de cálculo:	Fórmula de indicador: (N/D) *100					
	Donde: N: Total de personas registradas en el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH). D: Total de la población en el distrito de Simbal.					
	Especificaciones técnicas: El Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) es un sistema que proporciona información de clasificación socioeconómica a las Intervenciones Públicas Focalizadas del Estado. Además, el SISFOH es un instrumento fundamental para responder a las necesidades de información social. Personas registradas en el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH): Se considera que para estar registrado en el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), se cumplen criterios institucionales, en principio un hogar debe tener una Clasificación Socioeconómica (CSE). La CSE se refiere a la condición de pobreza de la población o del individuo, y está registrada en el Padrón General de Hogares (PGH).					
Sentido esperado del indicador y	Ascendente, acumulado.					
Proceso de recolección y análisis:	Proceso de reporte y análisis (*)					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Subgerencia de Programas Sociales.					
	Base de datos: Reporte de información mensual, semestral y anual de las personas registradas en el Formato 100.					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
Valor en absoluto (numerador)	4100	4420	4425	4430	4435	4440
Valor en absoluto (denominador)	4603	4603	4603	4603	4603	4603
Valor en relativo	89.07%	96.02%	96.13%	96.24%	96.35%	96.45%

(*) Proceso de reporte y análisis de la FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR del AEI. 08.02 - Registro de información socioeconómica de la población vulnerable del distrito de Simbal, cuyos responsables son la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Gerencia de Desarrollo Social, y la Subgerencia de Programas Sociales.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Gerencia de Desarrollo Social.	Validación de disponibilidad de datos
3	Subgerencia de Programas Sociales.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	Subgerencia de Programas Sociales.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado y registro en el Aplicativo Ceplan.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 08	Mejorar los servicios de protección social en el distrito de Simbal.					
AEI. 08.03	Servicio de atención oportuno contra derechos vulnerados de los niños, niñas y adolescentes del distrito de Simbal.					
Nombre del indicador:	Número de denuncias de violencia familiar atendidas oportunamente.					
Justificación:	El indicador cuantifica el número de denuncias que se atienden, es relevante ya que se ejerce un accionar inmediato por parte del gobierno local para contrarrestar este tipo de situaciones, al tiempo que se propone estrategias para promocionar la protección de los derechos de las personas.					
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Inclusión Social y Defensa de Derechos. Responsable de la acción: Gerencia de Desarrollo Social.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.					
Método de cálculo:	Fórmula de indicador: ΣA Donde A: Total de denuncias de violencia familiar atendidas					
	Especificaciones técnicas: Violencia familiar: Se considera como el uso intencionado y repetido de la fuerza física o psicológica para controlar, manipular o atentar en contra de algún integrante de la familia.					
Sentido esperado del indicador y tiempo de	Ascendente, no acumulado.					
Proceso de recolección y análisis:	Proceso de reporte y análisis (*)					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Subgerencia de Inclusión Social y Defensa de Derechos.					
	Base de datos: Servicios de Atención Urgente (SAU) del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar – AURORA, Reporte de información mensual, semestral y anual de las denuncias atendidas en materia de violencia familiar.					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
Valor en absoluto	23	30	35	40	45	50

(*) Proceso de reporte y análisis de la **FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR** del **AEI. 08.03** - Servicio de atención oportuno contra derechos vulnerados de los niños, niñas y adolescentes del distrito de Simbal, cuyos responsables son la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Gerencia de Desarrollo Social, y la Subgerencia de Inclusión Social y Defensa de Derechos.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Gerencia de Desarrollo Social.	Validación de disponibilidad de datos
3	Subgerencia de Inclusión Social y Defensa de Derechos.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	Subgerencia de Inclusión Social y Defensa de Derechos.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado y registro en el Aplicativo Ceplan.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 08	Mejorar los servicios de protección social en el distrito de Simbal.					
AEI. 08.03	Servicio de atención oportuno contra derechos vulnerados de los niños, niñas y adolescentes del distrito de Simbal.					
Nombre del indicador:	Número de personas capacitadas en prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.					
Justificación:	El indicador cuantifica el número de personas capacitadas en prevención y protección de los derechos de las mujeres e integrantes del grupo familiar, es relevante ya que proyecta una coherencia y coordinación de los discursos y actos que se presentan por parte de autoridades e instituciones asentadas en el distrito de Simbal.					
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Inclusión Social y Defensa de Derechos. Responsable de la acción: Gerencia de Desarrollo Social.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.					
Método de cálculo:	Fórmula de indicador: ΣA Donde A: Total de personas que participan en capacitaciones en prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar en el distrito.					
	Especificaciones técnicas: Personas fueron capacitadas en prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar en el distrito de Simbal: Se considera a las personas que han asistido a capacitaciones en prevención de la violencia contra las mujeres en un espacio para ampliar los conocimientos sobre la violencia contra las mujeres y compartirlas en el ámbito laboral y personal.					
Sentido esperado del indicador y	Ascendente, no acumulado.					
Proceso de recolección y análisis:	Proceso de reporte y análisis (*)					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Subgerencia de Inclusión Social y Defensa de Derechos.					
	Base de datos: Servicios de Atención Urgente (SAU) del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar – AURORA, Reporte de información mensual, semestral y anual de las capacitaciones realizadas en materia de prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
Valor en absoluto	30	50	70	100	130	150

(*) Proceso de reporte y análisis de la FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR del AEI. 08.03 - Servicio de atención oportuno contra derechos vulnerados de los niños, niñas y adolescentes del distrito de Simbal, cuyos responsables son la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Gerencia de Desarrollo Social, y la Subgerencia de Inclusión Social y Defensa de Derechos.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Gerencia de Desarrollo Social.	Validación de disponibilidad de datos
3	Subgerencia de Inclusión Social y Defensa de Derechos.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	Subgerencia de Inclusión Social y Defensa de Derechos.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado y registro en el Aplicativo Ceplan.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 08	Mejorar los servicios de protección social en el distrito de Simbal.					
AEI. 08.03	Servicio de atención oportuno contra derechos vulnerados de los niños, niñas y adolescentes del distrito de Simbal.					
Nombre del indicador:	Número de atenciones oportunas en defensa de derechos de niños, niñas, adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores.					
Justificación:	El indicador cuantifica el número de atenciones en defensa de derechos de niños y adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores en el distrito de Simbal, de manera que se fortalezca la estrategia para adoptar medidas en materia de promoción del cuidado y salud de las personas en estado de vulnerabilidad.					
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Inclusión Social y Defensa de Derechos. Responsable de la acción: Gerencia de Desarrollo Social.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.					
Método de cálculo:	Fórmula de indicador: ΣA Donde A: Total de atenciones oportunas en defensa de derechos de niños y adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores.					
	Especificaciones técnicas: En el marco de la protección de los derechos, la labor de las Defensorías del Niño y del Adolescente (DNA) permite sensibilizar a las familias y autoridades sobre la importancia de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Asimismo, contribuye a que el poblador acceda a la justicia y permite el tránsito de una atención meramente legal a una atención integral posibilitando la desjudicialización y restitución de los derechos del niño, niña y adolescente. Atenciones oportunas: Se considera aquellas que deben darse en el momento preciso, exacto, previa selección de prioridades en base a la categorización de la persona de acuerdo a la urgencia de necesidad de atención.					
Sentido esperado del indicador y	Ascendente, no acumulado.					
Proceso de recolección y análisis:	Proceso de reporte y análisis (*)					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Subgerencia de Inclusión Social y Defensa de Derechos.					
	Base de datos: Servicios de Atención Urgente (SAU) del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar – AURORA, Reporte de información mensual, semestral y anual de las atenciones en defensa de derechos de niños y adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores.					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
Valor en absoluto	1	10	20	30	40	50

(*) Proceso de reporte y análisis de la **FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR del AEI. 08.03 - Servicio de atención oportuno contra derechos vulnerados de los niños, niñas y adolescentes del distrito de Simbal**, cuyos responsables son la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Gerencia de Desarrollo Social, y la Subgerencia de Inclusión Social y Defensa de Derechos.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Gerencia de Desarrollo Social.	Validación de disponibilidad de datos
3	Subgerencia de Inclusión Social y Defensa de Derechos.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	Subgerencia de Inclusión Social y Defensa de Derechos.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado y registro en el Aplicativo Ceplan.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 08	Mejorar los servicios de protección social en el distrito de Simbal.					
AEI. 08.04	Programa de promoción y fomento de la protección social en el distrito de Simbal.					
Nombre del indicador:	Número de actividades de promoción y fomento de la protección social realizadas.					
Justificación:	El indicador cuantifica el número de actividades de promoción y fomento de la protección social ejecutadas en el distrito, además es relevante ya que no abarca tanto la protección de la persona en estado de vulnerabilidad, así como la promoción de sus derechos la concientización del desarrollo integral en sociedad.					
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Programas Sociales. Responsable de la acción: Gerencia de Desarrollo Social.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> ΣA Donde A: Total de actividades de promoción y fomento de la protección social realizadas.					
Sentido esperado del indicador y	Ascendente, no acumulado.					
Proceso de recolección y análisis:	Proceso de reporte y análisis (*)					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Subgerencia de Programas Sociales. Base de datos: Reporte semestral y anual de las actividades realizadas para la promoción y fomento de la protección social					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
Valor en absoluto	1	2	4	5	6	7

(*) Proceso de reporte y análisis de la FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR del AEI. 08.04 - Programa de promoción y fomento de la protección social en el distrito de Simbal, cuyos responsables son la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Gerencia de Desarrollo Social, y la Subgerencia de Programas Sociales.

Paso N°	Responsable del indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Gerencia de Desarrollo Social.	Validación de disponibilidad de datos
3	Subgerencia de Programas Sociales.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	Subgerencia de Programas Sociales.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado y registro en el Aplicativo Ceplan.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 09	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito de Simbal.					
Nombre del indicador:	Ratio de alumnos de la educación básica regular por institución educativa que recibe apoyo municipal.					
Justificación:	El indicador cuantifica el ratio de alumnos de la educación básica regular por institución educativa que recibe apoyo municipal, además es relevante ya que permite identificar aquellos centros educativos de educación básica regular que han recibido apoyo por parte de la entidad municipal, para el desarrollo cognitivo y la continuidad de la educación básica en el distrito.					
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Salud, Cultura, Deporte y Educación. Responsable del objetivo: Gerencia de Desarrollo Social.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.					
Método de cálculo:	Fórmula de indicador: (N/D)					
	Donde: N: Población de alumnos de la educación básica regular del distrito. D: Total de instituciones educativas que reciben apoyo municipal en el distrito.					
	Especificaciones técnicas: Educación básica regular: Está dirigida a los niños y adolescentes que pasan, oportunamente, por el proceso educativo de acuerdo con su evolución física, afectiva y cognitiva, desde el momento de su nacimiento y está organizada en niveles, ciclos, categorías y modalidades. Estos programas están dirigidos a personas con edades entre 6 y 16 años.					
Sentido esperado del indicador y	No definido, máximo permisible.					
Proceso de recolección y análisis:	Proceso de reporte y análisis (*)					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Salud, Cultura, Deporte y Educación.					
	Base de datos: Reporte técnico de los alumnos de la educación básica regular de instituciones educativas que recibe apoyo municipal en el distrito.					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
Valor en absoluto (numerador)	2300	2300	2300	2300	2300	2300
Valor en absoluto (denominador)	90	95	100	105	110	115
Valor en relativo	25.55	24.21	23	21.90	20.90	20

(*) Proceso de reporte y análisis de la **FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR del OEI. 09 - Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito de Simbal**, cuyos responsables son la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Gerencia de Desarrollo Social, y la Subgerencia de Salud, Cultura, Deporte y Educación.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Gerencia de Desarrollo Social.	Validación de disponibilidad de datos
3	Subgerencia de Salud, Cultura, Deporte y Educación.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	Subgerencia de Salud, Cultura, Deporte y Educación.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado y registro en el Aplicativo Ceplan.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 09	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito de Simbal.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de la población que accede a servicios culturales y deportivos promovidos por la Municipalidad.					
Justificación:	El indicador cuantifica el porcentaje de la población que se beneficia con las actividades culturales y deportivos organizados realizados en el distrito de Simbal, además es relevante pues proyecta tanto la difusión del conocimiento cultural como el deporte y recreación mediante actividades programadas.					
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Salud, Cultura, Deporte y Educación. Responsable del objetivo: Gerencia de Desarrollo Social.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> $(N/D) * 100$					
	Donde: N: Total de población que accede a servicios culturales y deportivos promovidos por la Municipalidad D: Total de Población del distrito de Simbal.					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> Población que accede a servicios culturales y deportivos: Se considera al total de las personas que participan en los espacios para eventos, talleres y exposiciones que celebran la diversidad cultural local. Estos servicios están dirigidos a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con edades entre 6 a 15 años, 16 y 20 años, y 30 a 60 años.					
Sentido esperado del indicador y	Ascendente, no acumulado.					
Proceso de recolección y análisis:	Proceso de reporte y análisis (*)					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Salud, Cultura, Deporte y Educación.					
	Base de datos: Reporte técnico semestre y anual de los asistentes a programas culturales y deportivos.					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
Valor en absoluto (numerador)	30	40	50	60	65	70
Valor en absoluto (denominador)	4603	4603	4603	4603	4603	4603
Valor en relativo	1.56%	1.93%	2.22%	2.23%	3.06%	3.57%

(*) Proceso de reporte y análisis de la **FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR** del OEI. 09 - Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito de Simbal, cuyos responsables son la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Gerencia de Desarrollo Social, y la Subgerencia de Salud, Cultura, Deporte y Educación.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Gerencia de Desarrollo Social.	Validación de disponibilidad de datos
3	Subgerencia de Salud, Cultura, Deporte y Educación.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	Subgerencia de Salud, Cultura, Deporte y Educación.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado y registro en el Aplicativo Ceplan.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 09	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito de Simbal.					
AEI. 09.01	Programa educativo municipal adecuados que se dictan a los estudiantes en edad escolar del distrito de Simbal.					
Nombre del indicador:	Número de estudiantes en edad escolar que asisten y participan en programas educativo municipal.					
Justificación:	El indicador cuantifica a los estudiantes en edad escolar que participan en los programas educativos que brinda la municipalidad, con el objetivo de desarrollar capacidades y afianzar conocimientos, en el marco de una educación integral y de calidad.					
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Salud, Cultura, Deporte y Educación. Responsable de la acción: Gerencia de Desarrollo Social.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.					
Método de cálculo:	Fórmula de indicador: $(N/D) * 100$					
	Donde: N: Número de estudiantes en edad escolar de 6 a 16 años que asisten y participan en programas educativos municipal. D: Total de niños y niñas en el distrito de Simbal.					
	Especificaciones técnicas: Programas educativos municipales: Se considera a aquellas actividades educativas destinadas a todas las escuelas de un distrito. Brindan orientación al docente sobre los contenidos que debe impartir, la forma en que debe desarrollar su actividad de enseñanza y los objetivos a conseguir. Estos programas están dirigidos a niños, niñas y adolescentes con edades entre 6 a 16 años, y se considera que la población participa de estos programas cuando la población objetivo asiste de manera frecuente a los programas realizados en las escuelas, a través de un registro llevado a cabo por la entidad.					
Sentido esperado del indicador y	Ascendente, no acumulado.					
Proceso de recolección y análisis:	Proceso de reporte y análisis (*)					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Responsable de la medición: Subgerencia de Salud, Cultura, Deporte y Educación.					
	Base de datos: Reporte técnico semestre y anual de los asistentes y participantes a programas educativos organizados por la entidad.					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
Valor en absoluto (numerador)	90	95	100	105	110	115
Valor en absoluto (denominador)	4603	4603	4603	4603	4603	4603
Valor en relativo	1.95%	2.06%	2.17%	2.28%	2.38%	2.49%

(*) Proceso de reporte y análisis de la FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR de la AEI. 09.01 - Programa educativo municipal adecuados que se dictan a los estudiantes en edad escolar del distrito de Simbal, cuyos responsables son la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Gerencia de Desarrollo Social, y la Subgerencia de Salud, Cultura, Deporte y Educación.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Gerencia de Desarrollo Social.	Validación de disponibilidad de datos
3	Subgerencia de Salud, Cultura, Deporte y Educación.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	Subgerencia de Salud, Cultura, Deporte y Educación.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado y registro en el Aplicativo Ceplan.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 09	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito de Simbal.					
AEI. 09.02	Servicio mediante Escuelas Multidisciplinarias asequibles para niños adolescentes y jóvenes en el distrito de Simbal.					
Nombre del indicador:	Número de atenciones en las escuelas multidisciplinarias a niños adolescentes y jóvenes.					
Justificación:	El indicador cuantifica a las atenciones en las escuelas multidisciplinarias a niños adolescentes y jóvenes en el distrito, además es relevante ya que abarca a personas de distintos grupos etarios.					
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Salud, Cultura, Deporte y Educación. Responsable de la acción: Gerencia de Desarrollo Social.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.					
Método de cálculo:	Fórmula de indicador: ΣA Donde A: Total de atenciones en las escuelas multidisciplinarias a niños adolescentes y jóvenes en el distrito de Simbal					
	Especificaciones técnicas: Escuelas multidisciplinarias: Se consideran a aquellas que permiten a los docentes combinar disciplinas, habilidades y conocimientos para ofrecer a los alumnos una mirada integral de su futura profesión. La educación multidisciplinaria va más allá de la profundización en una sola área de conocimiento, combinando diversos campos para permitir a los profesionales abordar problemas desde perspectivas únicas. Estas escuelas están dirigidas a niños, niñas y adolescentes con edades entre 6 a 16 años, y se considera que la población participa de estas escuelas cuando la población objetivo asiste de manera frecuente a los programas realizados en las escuelas, a través de un registro llevado a cabo por la entidad.					
Sentido esperado del indicador y	Ascendente, no acumulado.					
Proceso de recolección y análisis:	Proceso de reporte y análisis (*)					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Salud, Cultura, Deporte y Educación.					
	Base de datos: Reporte técnico semestre y anual de los asistentes y participantes a programas educativos organizados por la entidad.					
	Línea de Base		Logros esperados			
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
Valor en absoluto	10	20	40	60	80	100

(*) Proceso de reporte y análisis de la FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR de la AEI. 09.02 - Servicio mediante Escuelas Multidisciplinarias asequibles para niños adolescentes y jóvenes en el distrito de Simbal, cuyos responsables son la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Gerencia de Desarrollo Social, y la Subgerencia de Salud, Cultura, Deporte y Educación.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Gerencia de Desarrollo Social.	Validación de disponibilidad de datos
3	Subgerencia de Salud, Cultura, Deporte y Educación.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	Subgerencia de Salud, Cultura, Deporte y Educación.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado y registro en el Aplicativo Ceplan.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 09	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito de Simbal.					
AEI. 09.03	Programa deportivo municipal accesible a la población del distrito de Simbal.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de la población que accede a los programas deportivos de la municipalidad.					
Justificación:	El indicador cuantifica la población que accede a las actividades deportivas, promovidas por la municipalidad, midiendo el desempeño de la implementación de las estrategias de la entidad.					
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Salud, Cultura, Deporte y Educación. Responsable de la acción: Gerencia de Desarrollo Social.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> $(N/D) * 100$					
	Donde: N: Total de población que accede a los programas deportivos de la Municipalidad. D: Total de población del distrito de Simbal.					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> Programas deportivos: Se considera a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con edades entre 6 a 15 años, 16 y 20 años, y 30 a 60 años. Estos programas ayudan a fortalecer la gestión deportiva municipal, así como potenciar las capacidades de los funcionarios o servidores públicos municipales y promover la actividad física, recreativa y deportiva a nivel distrital.					
Sentido esperado del indicador y	Ascendente, no acumulado.					
Proceso de recolección y análisis:	Proceso de reporte y análisis (*)					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Salud, Cultura, Deporte y Educación.					
	Base de datos: Reporte técnico semestre y anual de los asistentes y participantes a programas deportivos organizados por la entidad.					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
Valor en absoluto (numerador)	10	20	30	40	50	60
Valor en absoluto (denominador)	4603	4603	4603	4603	4603	4603
Valor en relativo	0.21%	0.43%	0.65%	0.86%	1.08%	1.30%

(*) Proceso de reporte y análisis de la FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR de la AEI. 09.03 - Programa deportivo municipal accesible a la población del distrito de Simbal, cuyos responsables son la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Gerencia de Desarrollo Social, y la Subgerencia de Salud, Cultura, Deporte y Educación.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Gerencia de Desarrollo Social.	Validación de disponibilidad de datos
3	Subgerencia de Salud, Cultura, Deporte y Educación.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	Subgerencia de Salud, Cultura, Deporte y Educación.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado y registro en el Aplicativo Ceplan.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 09	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito de Simbal.					
AEI. 09.04	Programa de desarrollo cultural difundido en el distrito de Simbal.					
Nombre del indicador:	Número de eventos culturales desarrollados.					
Justificación:	El indicador cuantifica las acciones que promueven los eventos culturales en beneficio de la población, ejecutando diversas actividades que son monitoreadas para su cumplimiento en el marco de lo programado por la entidad, siendo el desarrollo cultural la arista fundamental de la promoción del desarrollo social y económico para la revalorización de las diversas culturas en el territorio.					
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Salud, Cultura, Deporte y Educación. Responsable de la acción: Gerencia de Desarrollo Social.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> ΣA Donde A: Número de eventos culturales desarrollados.					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> Evento cultural: Se considera a aquellos eventos que organiza la Municipalidad a través de la unidad orgánica competente, con la finalidad de promover y cultivar las costumbres que convergen el territorio.					
Sentido esperado del indicador y	Ascendente, no acumulado.					
Proceso de recolección y análisis:	Proceso de reporte y análisis (*)					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Salud, Cultura, Deporte y Educación.					
	Base de datos: Reporte técnico semestre y anual de los asistentes y participantes a eventos culturales desarrollados.					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
Valor en absoluto	1	2	3	4	6	8

(*) Proceso de reporte y análisis de la **FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR de la AEI. 09.04** - Programa de desarrollo cultural difundido en el distrito de Simbal, cuyos responsables son la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Gerencia de Desarrollo Social, y la Subgerencia de Salud, Cultura, Deporte y Educación.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Gerencia de Desarrollo Social.	Validación de disponibilidad de datos
3	Subgerencia de Salud, Cultura, Deporte y Educación.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	Subgerencia de Salud, Cultura, Deporte y Educación.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado y registro en el Aplicativo Ceplan.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 10	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito de Simbal.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de kilómetros de la Red Vial rural en buen estado.					
Justificación:	El indicador cuantifica las vías intervenidas por la entidad que se encuentren buen estado para la transitabilidad, con la finalidad de aportar en el crecimiento económico y desarrollo de habitabilidad del distrito de Simbal.					
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Transporte y Vialidad. Responsable del objetivo: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.					
Método de cálculo:	Fórmula de indicador: $(N/D) * 100$					
	Donde: N: Kilómetros de infraestructura vial en buen estado. D: Total de kilómetros de red vial.					
	Especificaciones técnicas: Red vial en buen estado: Se considera a la red vial que está compuesta por un conjunto de medidas técnicas, servicios de instalaciones que disponen la vía pública como, por ejemplo: señalización en buen estado, cunetas limpias, la superficie de rodamiento con mantenimiento oportuno y permanente, entre otros que son necesario para el tránsito de personas y objetos en forma segura y confortable desde un punto a otro.					
Sentido esperado del indicador y	Ascendente, acumulado.					
Proceso de recolección y análisis:	Proceso de reporte y análisis (*)					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Transporte y Vialidad.					
	Base de datos: Informe semestral de la red vial en buen estado en el distrito de Simbal.					
	Línea de Base	Logros esperados				
	Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Valor en absoluto (numerador)	35	40	50	55	58	64.50
Valor en absoluto (denominador)	64.5	64.5	64.5	64.5	64.5	64.5
Valor en relativo	54.26%	62.01%	77.51%	85.27%	89.92%	100%

(*) Proceso de reporte y análisis de la FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR del OEI. 10 - Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito de Simbal, cuyos responsables son la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, y la Subgerencia de Transporte y Vialidad.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.	Validación de disponibilidad de datos
3	Subgerencia de Transporte y Vialidad.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	Subgerencia de Transporte y Vialidad.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado y registro en el Aplicativo Ceplan.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 10	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito de Simbal.					
AEI. 10.01	Red vial urbana vecinal o rural adecuada y operativa en el distrito de Simbal.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de kilómetros de la red vial urbana, vecinal o rural en buen estado.					
Justificación:	El indicador cuantifica las vías intervenidas por la entidad que se encuentren en buen estado para la transitabilidad, con la finalidad de aportar en el crecimiento económico y desarrollo de habitabilidad del distrito de Simbal.					
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Transporte y Vialidad. Responsable de la acción: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.					
Método de cálculo:	Fórmula de indicador: $(N/D) * 100$					
	Donde: N: Kilómetros de infraestructura vial en buen estado. D: Total de kilómetros de red vial.					
	Especificaciones técnicas: Red vial en buen estado: Se considera a la red vial que está compuesta por un conjunto de medidas técnicas, servicios de instalaciones que disponen la vía pública como, por ejemplo: señalización en buen estado, cunetas limpias, la superficie de rodamiento con mantenimiento oportuno y permanente, entre otros que son necesarios para el tránsito de personas y objetos en forma segura y confortable desde un punto a otro.					
Sentido esperado del indicador y	Ascendente, acumulado.					
Proceso de recolección y análisis:	Proceso de reporte y análisis (*)					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Transporte y Vialidad.					
	Base de datos: Informe semestral de la red vial en buen estado en el distrito de Simbal.					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
Valor en absoluto (numerador)	6	10	14	18	22	26
Valor en absoluto (denominador)	29.5	29.5	29.5	29.5	29.5	29.5
Valor en relativo	29.33%	33.89%	47.45%	61.01%	74.57%	88.13%

(*) Proceso de reporte y análisis de la FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR de la AEI. 10.01 - Red vial urbana vecinal o rural adecuada y operativa en el distrito de Simbal, cuyos responsables son la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, y la Subgerencia de Transporte y Vialidad.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.	Validación de disponibilidad de datos
3	Subgerencia de Transporte y Vialidad.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	Subgerencia de Transporte y Vialidad.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado y registro en el Aplicativo Ceplan.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 11	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional.					
Nombre del indicador:	Índice de Gestión.					
Justificación:	El indicador mide la eficacia con la que el gobierno local está cumpliendo con el logro de los objetivos prioritarios en el Plan Estratégico Institucional. La medición del indicador permitirá evaluar el desempeño en la gestión organizacional, así como en la implementación de los sistemas administrativos de manera transversal y objetiva.					
Responsables:	Responsable de la medición: Oficina de Planeamiento, Modernización e Inversiones. Responsable del objetivo: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Los cálculos se realizan el primer día útil posterior al cierre de cada trimestre, cuyos datos pueden variar en fechas posteriores debido al reporte tardío de los agentes.					
Método de cálculo:	Fórmula de indicador: $\sum_{i=1}^n \left(\frac{(P_{min} - (P_k - 1))}{\sum_{i=1}^n (P_{min} - (P_i - 1))} * A_v(T_2)_i \right)$ Donde: P_k: Prioridad del objetivo estratégico k para el que se determina la ponderación. P_{min}: Prioridad mínima de entre todos los objetivos del plan. $A_v(T_2)_i$: Avance Tipo II del objetivo estratégico i. n: número total de objetivos estratégicos establecidos en el plan. <u>Especificaciones técnicas:</u> El cálculo del avance tipo II considera los cambios que se esperan alcanzar en el periodo que va desde la línea base hasta el año en que se realiza el análisis del plan. El cálculo del avance tipo II varía según el sentido esperado y el tipo de agregación requerida para los logros esperados.					
Sentido esperado del indicador y	Ascendente, acumulado.					
Proceso de recolección y análisis:	Proceso de reporte y análisis (*)					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Simbal.					
	Base de datos: Reporte de seguimiento y Evaluación del Plan Estratégico Institucional.					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
Valor en absoluto	0%	80%	85%	90%	95%	100%

(*) Proceso de reporte y análisis de la FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR del OEI. 11 - Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional, cuyos responsables son la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Planeamiento, Modernización e Inversiones.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.	Validación de disponibilidad de datos
3	Oficina de Planeamiento, Modernización e Inversiones.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	Oficina de Planeamiento, Modernización e Inversiones.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado y registro en el Aplicativo Ceplan.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 11	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional.					
AEI. 11.01	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad Distrital de Simbal.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de personal y funcionarios capacitados y certificados para el fortalecimiento de sus capacidades en integridad y ética.					
Justificación:	El indicador cuantifica el porcentaje de los servidores municipales y funcionarios públicos que han sido capacitados y certificados en integridad y ética, siendo medidos por las actividades programadas del Plan de Desarrollo de las personas (PDP) para beneficio de gestión municipal.					
Responsables:	Responsable de la medición: Oficina de Gestión de Recursos Humanos. Responsable de la acción: Oficina General de Administración y Finanzas.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> (N/D) *100					
	Donde: N: Número de servidores capacitados y certificados para el fortalecimiento de sus capacidades en integridad y ética. D: Total de servidores municipales.					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> Plan de Desarrollo de Personas: es instrumento de gestión para la planificación de las acciones de capacitación de la Entidad y busca fortalecer las competencias laborales correspondientes a conocimientos, habilidades y actitudes del personal, orientados al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.					
Sentido esperado del indicador y	Ascendente, no acumulado.					
Proceso de recolección y análisis:	Proceso de reporte y análisis (*)					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Oficina de Gestión de Recursos Humanos.					
	Base de datos: Registro de capacitaciones según el PDP, realizados por la Gerencia de Administración y Finanzas.					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
Valor en absoluto (numerador)	22	27	28	29	30	33
Valor en absoluto (denominador)	33	33	33	33	33	33
Valor en relativo	66.66%	81.81%	84.84%	87.87%	90.90%	100%

(*) Proceso de reporte y análisis de la FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR de la AEI. 11.01 - Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad Distrital de Simbal, cuyos responsables son la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Gerencia de Administración y Finanzas, y la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

Paso N°	Responsable del indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Oficina General de Administración y Finanzas.	Validación de disponibilidad de datos
3	Oficina de Gestión de Recursos Humanos.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	Oficina de Gestión de Recursos Humanos.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado y registro en el Aplicativo Ceplan.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 11	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional.					
AEI. 11.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad Distrital de Simbal.					
Nombre del indicador:	Numero de pobladores que participan en espacios y mecanismos de participación ciudadana.					
Justificación:	El indicador cuantifica la participación de la población en los procesos del presupuesto participativo, Plan Desarrollo Local Concertado, fortaleciendo la representatividad del ciudadano y el gobierno abierto de acuerdo a la Política de Modernización de la Gestión Pública.					
Responsables:	Responsable de la medición: Oficina de Planeamiento, Modernización e Inversiones. Responsable de la acción: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.					
Método de cálculo:	Fórmula de indicador: ΣA Donde A: Número de pobladores que participan en espacios y mecanismos de participación ciudadana.					
	Especificaciones técnicas: Espacios y mecanismos de participación ciudadana: Se consideran a aquellos están proyectados a impulsar el desarrollo territorial a través de la representatividad y cooperación de la entidad con la ciudadanía. Esto conlleva a tener fortalecidos los sistemas administrativos, además de la promoción de la participación ciudadana como un recurso fidedigno para la mejora de procesos.					
Sentido esperado del indicador y	Ascendente, no acumulado.					
Proceso de recolección y análisis:	Proceso de reporte y análisis (*)					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Oficina de Planeamiento, Modernización e Inversiones.					
	Base de datos: Reporte semestral y anual de participación en actividades y reuniones a las cuales asiste la ciudadanía.					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
Valor en absoluto	50	60	70	80	90	100

(*) Proceso de reporte y análisis de la FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR de la AEI. 11.02 - Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad Distrital de Simbal, cuyos responsables son la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Planeamiento, Modernización e Inversiones.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.	Validación de disponibilidad de datos
3	Oficina de Planeamiento, Modernización e Inversiones.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	Oficina de Planeamiento, Modernización e Inversiones.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado y registro en el Aplicativo Ceplan.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 11	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional.					
AEI. 11.03	Procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad Distrital de Simbal.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de procedimientos administrativos simplificados.					
Justificación:	El indicador cuantifica el grado de avance porcentual en la simplificación de procedimientos administrativos, es relevante ya que mide la totalidad de la simplificación administrativa de los procesos con el fin de generar resultados en la mejora continua de la entidad.					
Responsables:	Responsable de la medición: Oficina de Planeamiento, Modernización e Inversiones. Responsable de la acción: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> $(N/D) * 100$ Donde: N: Número de procedimientos simplificados. D: Total de procedimientos en la Municipalidad. <u>Especificaciones técnicas:</u> Simplificación de los procedimientos administrativos: Se considera a aquella caracterizada por la reducción de plazos y la eliminación de trámites no esenciales que, con carácter general, puede seguirse cuando razones de interés público o la falta de complejidad del procedimiento así lo aconsejen. Para el caso de la gestión pública, esto refiere al grado de simplificación de los procedimientos en el TUPA, y regulaciones.					
Sentido esperado del indicador y	Ascendente, acumulado.					
Proceso de recolección y análisis:	Proceso de reporte y análisis (*)					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Oficina de Planeamiento, Modernización e Inversiones.					
	Base de datos: Reporte técnico de simplificación de los procedimientos administrativos.					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
Valor en absoluto (numerador)	1	3	4	5	6	7
Valor en absoluto (denominador)	195	195	195	195	195	195
Valor en relativo	0.51%	1.53%	2.05%	2.56%	3.07%	3.58%

(*) Proceso de reporte y análisis de la FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR de la AEI. 11.03 - Procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad Distrital de Simbal, cuyos responsables son la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Planeamiento, Modernización e Inversiones.

Paso N°	Responsable del indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.	Validación de disponibilidad de datos
3	Oficina de Planeamiento, Modernización e Inversiones.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	Oficina de Planeamiento, Modernización e Inversiones.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado y registro en el Aplicativo Caplan.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 11	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional.					
AEI. 11.04	Recaudación tributaria efectivo por medio de la Municipalidad Distrital de Simbal.					
Nombre del indicador:	Cantidad de Tributos Municipales recaudados.					
Justificación:	El indicador cuantifica la disposición de mayores recursos para poder atender la demanda de bienes y servicios públicos, conforme se incremente la recaudación de los impuestos municipales del impuesto predial y de los recursos directamente recaudados de los servicios de limpieza pública, Serenazgo, etc., es relevante ya que aumentará la cobertura para la atención a la ciudadanía.					
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Rentas. Responsable de la acción: Gerencia de Administración Tributaria.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Existencia de viviendas que no tengan registro de propiedad para realizar una adecuada contabilización y notificación del pago de arbitrios municipales.					
Método de cálculo:	Fórmula de indicador: ΣA Donde A: Cantidad de tributos municipales recaudados.					
	Especificaciones técnicas: Tributos municipales: comprenden a los impuestos, tasas (Arbitrios, Derechos y licencias) y contribuciones, que las municipalidades administran y han sido creados en su favor, a fin de financiar la prestación de servicios, mejorar la infraestructura e impulsar el desarrollo local.					
Sentido esperado del indicador y	Ascendente, no acumulado.					
Proceso de recolección y análisis:	Proceso de reporte y análisis (*)					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Rentas.					
	Base de datos: Reporte de la Recaudación semestral y anual.					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
Valor en absoluto	394,225	400,000	405,000	410,000	415,000	420,000

(*) Proceso de reporte y análisis de la FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR de la AEI, 11.04 - Recaudación tributaria efectivo por medio de la Municipalidad Distrital de Simbal, cuyos responsables son la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Gerencia de Administración Tributaria, y la Subgerencia de Rentas.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Gerencia de Administración Tributaria.	Validación de disponibilidad de datos
3	Subgerencia de Rentas.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	Subgerencia de Rentas.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado y registro en el Aplicativo Ceplan.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 11	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional.					
AEI. 11.05	Número de Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal.					
Nombre del indicador:	Número de instrumentos de gestión actualizados.					
Justificación:	El indicador cuantifica el número de instrumentos de gestión de la entidad actualizados en el marco de la modernización de la gestión pública, de acuerdo a la normatividad vigente que vincula al cumplimiento de objetivos.					
Responsables:	Responsable de la medición: Oficina de Planeamiento, Modernización e Inversiones. Responsable de la acción: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.					
Método de cálculo:	Fórmula de indicador: ΣA Donde A: Número de instrumentos de gestión actualizados.					
	Especificaciones técnicas: Los instrumentos de gestión institucional son documentos técnicos que regulan aspectos de gestión interna. Estos instrumentos son respaldados por una Norma Administrativa. Estos pueden ser: ROF, MOP, TUPA, MAPRO, MCC, CAP Provisional, MPP, MPT, CPE, entre otros.					
Sentido esperado del indicador y tiempo de ejecución:	Ascendente, acumulado.					
Proceso de recolección y análisis:	Proceso de reporte y análisis (*)					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Oficina de Planeamiento, Modernización e Inversiones.					
	Base de datos: Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Simbal, Resoluciones, Ordenanzas, Directivas Internas que aprueban y/o modifican algún documento de gestión institucional en la entidad.					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
Valor en absoluto	1	3	4	5	6	7

(*) Proceso de reporte y análisis de la **FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR** de la AEI. 11.05 - Número de Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal, cuyos responsables son la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Planeamiento, Modernización e Inversiones.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.	Validación de disponibilidad de datos
3	Oficina de Planeamiento, Modernización e Inversiones.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	Oficina de Planeamiento, Modernización e Inversiones.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado y registro en el Aplicativo Ceplan.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 11	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional.					
AEI. 11.06	Atención de solicitudes institucional oportuna en el distrito de Simbal.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de documentos externos atendidos oportunamente.					
Justificación:	El presente indicador permitirá medir el grado de atención de los documentos externos que ingresan a través de mesa de partes de la entidad para emitir una respuesta al usuario y/o contribuyente.					
Responsables:	Responsable de la medición: Oficina de Trámite Documentario. Responsable de la acción: Oficina de Secretaría General.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> $(N/D) * 100$ Donde: N: Número de documentos externos atendidos oportunamente. D: Número de documentos externos. <u>Especificaciones técnicas:</u> Documentos externos: Se considera a la documentación existente que ha sido recepcionados con número de expedientes y es reflejado a través del sistema informático. Documentos atendidos oportunamente: Se considera a los documentos a los cuales se brinda una respuesta en el tiempo previsto y a la vez se le hace notificación al usuario.					
Sentido esperado del indicador y	Ascendente, no acumulado.					
Proceso de recolección y análisis:	Proceso de reporte y análisis (*)					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Oficina de Trámite Documentario. Base de datos: Reporte semestral y anual de documentos externos recepcionados y atendidos de manera oportuna.					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
Valor en absoluto (numerador)	450	700	1000	1500	2000	3000
Valor en absoluto (denominador)	8000	8100	8200	8300	8400	8500
Valor en relativo	5.62%	8.64%	12.19%	18.07%	23.80%	35.29%

(*) Proceso de reporte y análisis de la FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR de la AEI. 11.06 - Atención de solicitudes institucional oportuna en el distrito de Simbal, cuyos responsables son la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Secretaría General, y la Oficina de Trámite Documentario.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Oficina de Secretaría General.	Validación de disponibilidad de datos
3	Oficina de Trámite Documentario.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	Oficina de Trámite Documentario.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado y registro en el Aplicativo Ceplan.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 11	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional.					
AEI. 11.07	Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad Distrital de Simbal.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de unidades de organización con cumplimiento mayor al 80% de las actividades operativas.					
Justificación:	El indicador cuantifica porcentaje de unidades de organización con cumplimiento mayor al 80% de las actividades operativas, es relevante ya que permite medir de manera integral la ejecución física y financiera de la programación de actividades operativas por parte de las unidades orgánicas en la entidad.					
Responsables:	Responsable de la medición: Oficina de Planeamiento, Modernización e Inversiones. Responsable de la acción: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> $N/D) * 100$					
	Donde: N: Número de unidades de organización con cumplimiento mayor al 80% de las actividades operativas. D: Total de unidades de organización					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> Unidades de organización con cumplimiento mayor al 80% de las actividades operativas: Se considera a las unidades orgánicas de la entidad que han cumplido tanto con su programación anual de la meta física y financiera de sus actividades operativas.					
Sentido esperado del indicador y	Ascendente, no acumulado.					
Proceso de recolección y análisis:	Proceso de reporte y análisis (*)					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Oficina de Planeamiento, Modernización e Inversiones.					
	Base de datos: Reporte mensual y trimestral del seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional.					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
Valor en absoluto (numerador)	15	30	32	36	38	45
Valor en absoluto (denominador)	45	45	45	45	45	45
Valor en relativo	33.33%	66.66%	71.11%	80%	84.44%	100%

(*) Proceso de reporte y análisis de la FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR de la AEI. 11.07 - Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad Distrital de Simbal, cuyos responsables son la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Planeamiento, Modernización e Inversiones.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.	Validación de disponibilidad de datos
3	Oficina de Planeamiento, Modernización e Inversiones.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	Oficina de Planeamiento, Modernización e Inversiones.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado y registro en el Aplicativo Ceplan.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 11	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional.					
AEI. 11.08	Gobierno electrónico implementado en los procesos y servicios de la Municipalidad Distrital de Simbal.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de servicios implementados con el uso de las tecnologías digitales.					
Justificación:	El indicador cuantifica el porcentaje de implementación de servicios que otorga la entidad con el uso de las tecnologías digitales, además es relevante ya que comprende el pilar fundamental transversal de la política de modernización de la gestión pública.					
Responsables:	Responsable de la medición: Oficina de Tecnología de la Información. Responsable de la acción: Oficina General de Administración y Finanzas.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.					
Método de cálculo:	Fórmula de indicador: $(N/D) * 100$					
	Donde: N: Número de servicios implementados con el uso de las tecnologías digitales. D: Número de servicios de la entidad.					
	Especificaciones técnicas: Gobierno Electrónico: es la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el funcionamiento del sector público. Su objetivo es mejorar y simplificar la información y los servicios que el Estado ofrece a los ciudadanos, así como simplificar los procesos de soporte institucional.					
Sentido esperado del indicador y tiempo:	Ascendente, acumulado.					
Proceso de recolección y análisis:	Proceso de reporte y análisis (*)					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Oficina de Tecnología de la Información.					
	Base de datos: Informe semestral y anual de avance de implementación del Plan de Gobierno Digital.					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
Valor en absoluto (numerador)	2	3	4	5	6	7
Valor en absoluto (denominador)	10	10	10	10	10	10
Valor en relativo	20%	30%	40%	50%	60%	70%

(*) Proceso de reporte y análisis de la FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR de la AEI. 11.08 - Gobierno electrónico implementado en los procesos y servicios de la Municipalidad Distrital de Simbal, cuyos responsables son la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina General de Administración y Finanzas, y la Oficina de Tecnología de la Información.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Oficina General de Administración y Finanzas.	Validación de disponibilidad de datos
3	Oficina de Tecnología de la Información.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	Oficina de Tecnología de la Información.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado y registro en el Aplicativo Ceplan.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI. 11	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional.					
AEI. 11.09	Gobierno abierto implementado en la Municipalidad Distrital de Simbal.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de procedimientos administrativos digitalizados.					
Justificación:	El indicador cuantifica el porcentaje de procedimientos administrativos digitalizados, además es relevante ya que permitirá la transformación de los procesos de gestión y operativos de la entidad, que tradicionalmente se hacía uso de papelería, a un formato digital y automatizado, implementando un software de gestión ayudaría en todas las fases del proceso.					
Responsables:	Responsable de la medición: Oficina de Tecnología de la Información. Responsable de la acción: Oficina General de Administración y Finanzas.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.					
Método de cálculo:	Fórmula de indicador: (N/D) *100					
	Donde: N: Número de procedimientos administrativos digitalizados. D: Total procedimientos administrativos.					
	Especificaciones técnicas: Procedimientos administrativos digitalizados: Se considera a la digitalización de procesos, transferencia de datos físicos al entorno virtual, para que sean accesibles desde cualquier lugar rápidamente, utilizando un dispositivo con acceso a internet.					
Sentido esperado del indicador y	Ascendente, acumulado.					
Proceso de recolección y análisis:	Proceso de reporte y análisis (*)					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Oficina de Tecnología de la Información.					
	Base de datos: Informe semestral y anual de avance de implementación del Plan de Gobierno Digital.					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
Valor en absoluto (numerador)	2	3	4	5	6	7
Valor en absoluto (denominador)	10	10	10	10	10	10
Valor en relativo	20%	30%	40%	50%	60%	70%

(*) Proceso de reporte y análisis de la FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR de la AEI. 11.09 - Gobierno abierto implementado en la Municipalidad Distrital de Simbal, cuyos responsables son la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina General de Administración y Finanzas, y la Oficina de Tecnología de la Información.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Oficina General de Administración y Finanzas.	Validación de disponibilidad de datos
3	Oficina de Tecnología de la Información.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	Oficina de Tecnología de la Información.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado y registro en el Aplicativo Ceplan.